

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	472040
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	151852

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>Nombre del solicitante:</b>	Christian Alejandro Torres Patiño
<b>Proveedor:</b>	UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería V

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2025-12-12 12:09:08

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-31	2026-01-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
148057	CDP236725	CDP-236725	CDP	236725

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays05--Z24 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 14	4.0	Mes	37801750.00	CDP-236725	151207000.00

2	ays05--Z24 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	4.0	Mes	2700125.00	CDP-236725	10800500.00
3	ays05--Z24 - Jabón para loza 1 (Compra) - 22	4.0	Unidad	152152.00	CDP-236725	608608.00
4	ays05--Z24 - Jabón para loza 2 (Compra) - 20	4.0	Unidad	48260.00	CDP-236725	193040.00
5	ays05--Z24 - Jabón en barra (Compra) - 29	4.0	Unidad	52577.00	CDP-236725	210308.00
6	ays05--Z24 - Jabón de dispensador para manos 1 (Compra) - 27	4.0	Unidad	51651.00	CDP-236725	206604.00
7	ays05--Z24 - Jabón de dispensador para manos 3 (Compra) - 23	4.0	Unidad	144509.00	CDP-236725	578036.00
8	ays05--Z24 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	134325.00	CDP-236725	537300.00
9	ays05--Z24 - Limpiador multiusos 2 (Compra) - 24	4.0	Unidad	55176.00	CDP-236725	220704.00
10	ays05--Z24 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-236725	0.00
11	ays05--Z24 - Líquido desengrasante (Compra) - 13	4.0	Unidad	73385.00	CDP-236725	293540.00
12	ays05--Z24 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 23	4.0	Unidad	133078.00	CDP-236725	532312.00
13	ays05--Z24 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 22	4.0	Unidad	108218.00	CDP-236725	432872.00

14	ays05--Z24 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	91900.00	CDP-236725	367600.00
15	ays05--Z24 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 27	4.0	Unidad	105732.00	CDP-236725	422928.00
16	ays05--Z24 - Blanqueador o hipoclorito 3 (Compra) - 26	4.0	Unidad	336986.00	CDP-236725	1347944.00
17	ays05--Z24 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 23	4.0	Unidad	261786.00	CDP-236725	1047144.00
18	ays05--Z24 - Ambientador 2 (Compra) - 32	4.0	Unidad	268832.00	CDP-236725	1075328.00
19	ays05--Z24 - Insecticida 2 (Compra) - 30	4.0	Unidad	433950.00	CDP-236725	1735800.00
20	ays05--Z24 - Limpiones 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	44656.00	CDP-236725	178624.00
21	ays05--Z24 - Limpiones 2 (Compra) - 16	4.0	Unidad	161088.00	CDP-236725	644352.00
22	ays05--Z24 - Limpiones 3 (Compra) - 13	4.0	Unidad	31408.00	CDP-236725	125632.00
23	ays05--Z24 - Bayetilla 1 (Compra) - 30	4.0	Unidad	163170.00	CDP-236725	652680.00
24	ays05--Z24 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 28	4.0	Unidad	95592.00	CDP-236725	382368.00
25	ays05--Z24 - Esponjilla 2 (Compra) - 30	4.0	Unidad	13590.00	CDP-236725	54360.00
26	ays05--Z24 - Esponjilla 4 (Compra) - 33	4.0	Unidad	41349.00	CDP-236725	165396.00
27	ays05--Z24 - Escoba 5 (Compra) - 28	4.0	Unidad	192612.00	CDP-236725	770448.00
28	ays05--Z24 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 25	4.0	Unidad	114225.00	CDP-236725	456900.00

29	ays05--Z24 - Cepillos 1 (Compra) - 16	4.0	Unidad	36576.00	CDP-236725	146304.00
30	ays05--Z24 - Cepillos 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	41664.00	CDP-236725	166656.00
31	ays05--Z24 - Trapero 2 (Compra) - 21	4.0	Unidad	114366.00	CDP-236725	457464.00
32	ays05--Z24 - Mango metálico trapero (Compra) - 13	4.0	Unidad	59397.00	CDP-236725	237588.00
33	ays05--Z24 - Mango madera trapero (Compra) - 15	4.0	Unidad	35505.00	CDP-236725	142020.00
34	ays05--Z24 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 19	4.0	Unidad	75810.00	CDP-236725	303240.00
35	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 89	4.0	Unidad	43877.00	CDP-236725	175508.00
36	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 140	4.0	Unidad	327040.00	CDP-236725	1308160.00
37	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 140	4.0	Unidad	375900.00	CDP-236725	1503600.00
38	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 140	4.0	Unidad	375900.00	CDP-236725	1503600.00
39	ays05--Z24 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 140	4.0	Unidad	736960.00	CDP-236725	2947840.00
40	ays05--Z24 - Guantes 1 (Compra) - 29	4.0	Unidad	100688.00	CDP-236725	402752.00
41	ays05--Z24 - Papel higiénico 8 (Compra) - 94	4.0	Unidad	761400.00	CDP-236725	3045600.00
42	ays05--Z24 - Toallas para manos 3 (Compra) - 35	4.0	Unidad	519750.00	CDP-236725	2079000.00

43	ays05--Z24 - Toallas para manos 6 (Compra) - 36	4.0	Unidad	166644.00	CDP-236725	666576.00
44	ays05--Z24 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 55	4.0	Unidad	213235.00	CDP-236725	852940.00
45	ays05--Z24 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 189	4.0	Unidad	874881.00	CDP-236725	3499524.00
46	ays05--Z24 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 217	4.0	Unidad	1280083.00	CDP-236725	5120332.00
47	ays05--Z24 - Mezclador 1 (Compra) - 20	4.0	Unidad	0.00	CDP-236725	0.00
48	ays05--Z24 - Servilleta papel (Compra) - 27	4.0	Unidad	58482.00	CDP-236725	233928.00
49	ays05--Z24 - Termo para café 2 (Compra) - 21	4.0	Unidad	1887942.00	CDP-236725	7551768.00
50	ays05--Z24 - Café 1 (Compra) - 87	4.0	Unidad	1789329.00	CDP-236725	7157316.00
51	ays05--Z24 - Azúcar 1 (Compra) - 87	4.0	Unidad	553755.00	CDP-236725	2215020.00
52	ays05--Z24 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 135	4.0	Unidad	875070.00	CDP-236725	3500280.00
53	ays05--Z24 - Aromática de panela (Compra) - 125	4.0	Unidad	552625.00	CDP-236725	2210500.00
54	ays05--Z24 - Bebida de frutas (Compra) - 69	4.0	Unidad	667989.00	CDP-236725	2671956.00
55	ays05--Z24 - Bebida de panela (Compra) - 65	4.0	Unidad	263250.00	CDP-236725	1053000.00
56	ays05--Z24 - Agua potable 1 (Compra) - 60	4.0	Unidad	54780.00	CDP-236725	219120.00

57	ays05--Z24 - Agua potable 4 (Compra) - 157	4.0	Unidad	2425493.00	CDP-236725	9701972.00
58	ays05--Z24 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 15	4.0	Unidad	35760.00	CDP-236725	143040.00
59	ays05--Z24 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 17	4.0	Unidad	70380.00	CDP-236725	281520.00
60	ays05--Z24 - Atomizadores (Compra) - 75	4.0	Unidad	112800.00	CDP-236725	451200.00
61	ays05--Z24 - Espátula (Compra) - 4	4.0	Unidad	11992.00	CDP-236725	47968.00
62	ays05--Z24 - Balde (Compra) - 23	4.0	Unidad	85008.00	CDP-236725	340032.00
63	ays05--Z24 - Papelera 2 (Compra) - 27	4.0	Unidad	624888.00	CDP-236725	2499552.00
64	ays05--Z24 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 12	4.0	Unidad	0.00	CDP-236725	0.00
65	ays05--Z24 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 6	4.0	Unidad	134700.00	CDP-236725	538800.00
66	ays05--Z24 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 14	4.0	Unidad	631918.00	CDP-236725	2527672.00
67	ays05--Z24 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 1	4.0	Unidad	57860.00	CDP-236725	231440.00
68	ays05--Z24 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-236725	0.00
69	ays05--Z24 - AIU	1.0	Unidad	24338311.60	CDP-236725	24338311.60
70	ays05--Z24 - IVA	1.0	Unidad	4624279.20	CDP-236725	4624279.20

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>272,345,706.80</b>
--------------------------------------	-----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>272,345,706.80</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>272,345,706.80</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Prórroga No.1 a la orden de compra hasta el 31 de enero de 2026



Firma ordenador del gasto

Nombre: DIANA MIREYA PARRA CARDONA





Documento: 52.350.338



Firma de proveedor

Nombre: LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO

Documento: 32351861

Revisó: Juan Sebastián Velasco Suarez - Asesor Secretaria General   
Aprobó: Kerly Jazmín Agámez Berrio - Directora de Contratación   
Revisó: Laura María Hernández - Contratista Dirección de Contratación   
Proyectó: Milena Fonseca Cardenas - Contratista Dirección de Contratación 



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 1 de 6

**JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE A LA ORDEN DE COMPRA 151852 CON ASIGNACIÓN DE**  
**NÚMERO CONTRATO No. 01022542025 del 16 de SEPTIEMBRE DE 2025**

<b><u>INFORMACION GENERAL</u></b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Orden de compra
<b>NUMERO</b>	Orden de compra 151852 Contrato 01022542025
<b>OBJETO</b>	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional. Zona 24.
<b>CONTRATISTA</b>	UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2
<b>SUPERVISOR</b>	ANA MARIA SEGURA ANDRADE – Directora Administrativa Coordinadora del Grupo Apoyo Logístico (A)
<b>VALOR INICIAL</b>	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ <b>272.345.706,80</b> )
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro meses
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	16/09/2025
<b>FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)</b>	23/09/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	31/12/2025
<b>CDP</b>	236725 del 19 de agosto de 2025.
<b>RP</b>	934825 del 19 de septiembre de 2025.
<b><u>MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)</u></b>	
<b>ADICIONES</b>	N/A
<b>PRORROGAS</b>	N/A
<b>SUSPENSIONES</b>	N/A
<b>VALOR TOTAL</b>	N/A
<b>PLAZO FINAL</b>	N/A
<b>OTRAS MODIFICACIONES</b>	N/A

**INFORMACION DE LA SOLICITUD**

<b>TIPO DE</b>	Modificación No. 01 Prórroga
----------------	------------------------------

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 2 de 6

MODIFICACIÓN	
ADICIÓN	N/A
CDP	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
REDUCCIÓN	N/A
LIBERACIÓN	N/A
PRÓRROGA	Prorrogar el contrato por un (01) mes, contados desde el 01 hasta el 31 de enero de 2026.
SUSPENSIÓN	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través de la Dirección Administrativa adelantó proceso de contratación con el fin de garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, cuyo objeto es “Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional.”, de conformidad con el procedimiento descrito en el Acuerdo Marco de Precios CCE-SNG-AMP-008-2025, tal como lo establece el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

Producto del proceso de selección, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), colocó la orden de compra No. 151852 de fecha 16 de septiembre de 2025, con número interno de Contrato No. 01022542025 con **UNION TEMPORAL SERTOP 2** para garantizar la prestación del servicio de Aseo y Cafetería en la Zona de Cobertura 24, conforme a la distribución de regiones establecidas por Colombia Compra Eficiente en el **AMP CCE-SNG-AMP-008-2025**, así:

ZC	Regionales	No. Orden de Compra	No. Contrato ICBF	Proveedor / Contratista	Fecha de Terminación
24	Chocó	151852	01022542025	UNION TEMPORAL SERTOP 2	31/12/2025

Ahora bien, por parte del Instituto el proceso de contratación fue estructurado para contar con el servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional por cuatro (04) meses, sin embargo en cumplimiento del principio de anualidad, la entidad al colocar la orden de compra establecido como fecha fin de la misma el 31 de diciembre de 2025, en consecuencia previéndose que el inicio de la entrada en operación del servicio se dio el día 01 octubre de 2025 se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 3 de 6

entiende que ha diciembre de 2025, solamente se han ejecutado los recursos correspondientes a tres (03) meses de servicio, por lo que esta pendiente la ejecución de un (01) mes de servicio, aunado a lo anterior se contó con una optimización de recursos por la baja demanda de productos, en consecuencia a la fecha se cuenta con los recursos suficientes para dar continuidad al servicio integral de aseo y cafetería en la zona de cobertura 24 – Chocó

Conviene resaltar que con la presente solicitud de prórroga de la orden de compra desde el 1 al 31 de enero de 2026, se busca prever la interrupción del servicio, la cual conlleva graves afectaciones que se ven reflejadas en las condiciones de higiene, salubridad e imagen del instituto, además de verse comprometido el ambiente laboral por el cual debe velar y asegurar su bienestar la Dirección Administrativa del Instituto pues es la encargada de administración los servicios generales, diseñando y ejecutando el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con lo definido en el artículo 12 del Decreto 987 de 2012, “ (...) son funciones de la Dirección de Administrativa, entre otras, las siguientes:

*(...) 2. Coordinar, bajo los lineamientos de la Secretaría General, la planeación, ejecución y control de la gestión administrativa de las diferentes dependencias del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, proporcionándoles los recursos necesarios para la prestación de los servicios y la ejecución de los programas.*

*5. Planear, coordinar y hacer seguimiento a los procesos relacionados con la administración de los recursos materiales y físicos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, garantizando su adecuado funcionamiento.*

*10. Liderar la elaboración de los estudios técnicos y documentos previos necesarios para satisfacer los requerimientos administrativos de la ENTIDAD y acompañar los procesos de selección. (...)*

A continuación, se plasma resumen de la ejecución presupuestal del contrato:

<b>ORDEN DE COMPRA No. 151852 DE 2025</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
Valor inicial del contrato	\$ 272.345.706,80
Valor adiciones	\$ 0,00
Valor reducciones	\$ 0,00
<b>Valor total del contrato</b>	<b>\$ 272.345.706,80</b>
Valor ejecutado desde el 1 de octubre al 15 de diciembre de 2025	\$ 151.928.887,11
Valor pagado octubre	\$ 65.622.899,55
valor pendiente de pagar	\$ 86.305.987,56
Saldo proyectado a ejecutar del 16 de diciembre al 31 de diciembre de 2025	\$ 45.425.627,61
Saldo proyectado a ejecutar del 1 de enero al 31 de enero de 2026	\$ 68.086.426,70
Saldo por liberar	\$ 6.904.765,38

Teniendo en cuenta que a la fecha la Orden de Compra, presenta un saldo por pagar y ejecutar de **DOSCIENTOS**

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 4 de 6

**SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 206.722.807,25)** disponibles para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería, se realiza la verificación de los valores que a la fecha no se han cancelado pero que se encuentran en trámite de pago para esta zona de cobertura:

ORDE DE COMPRA	Ejecución del 1 al 31 de octubre de 2025	Ejecución del 1 al 30 de noviembre de 2025	Ejecución del 1 al 15 de diciembre de 2025	Proyección ejecución del 16 al 31 de diciembre de 2025	Proyección ejecución del 01 al 31 de enero de 2026	Total saldo a liberar
\$ 272.345.706,80	\$ 65.622.899,55	\$ 63.645.188,47	\$ 22.660.799,09	\$ 45.425.627,61	<b>\$ 68.086.426,70</b>	\$ 6.904.765,38

En consecuencia, con el fin de asegurar el servicio integral de aseo y cafetería hasta el 31 de enero de 2026, la entidad cuenta con un presupuesto de **SESENTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 68.086.426,70)** saldo con el cual se cuenta por parte de la entidad para atender un mes de servicio integral de aseo y cafetería que corresponde del 1 al 31 de enero de 2026, tal y como se previó en la estructuración del proceso de contratación y los ahorros que ha presentado la ejecución del servicio durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas a la Dirección Administrativa del Instituto, se le consulto al contratista UNION TEMPORAL SERTOP 2, mediante correo electrónico de fecha viernes 21 de noviembre de 2025, su manifestación de interés en prorrogar el servicio de aseo y cafetería contratado, hasta el 31 de enero de 2025, así:

"Buen Día,

Señores:

**UNION TEMPORAL SERTOP 2**

*Como supervisora de la OC No. 151852 /Contrato 01022542025, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional." Zona de cobertura No. 24., me permito informar que el área técnica se encuentra adelantando el trámite para la prórroga No.1 a la orden de compra mencionada hasta el **31 de enero de 2026**.*

*Es de aclarar, que la prórroga será realizada con los recursos sin ejecutar que se encuentran actualmente en la orden de compra.*

*Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la prórroga en la 151852 /Contrato 01022542025 que comprende la Zona de Cobertura 24, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería. (...)"*

De la comunicación antes mencionada se recibió respuesta mediante correo electrónico por parte del contratista UNION TEMPORAL SERTOP 2, el día 09 de diciembre de 2025, en el cual se allegó documentación de la empresa y la respuesta a la solicitud de manifestación de interés en prórroga hasta el 31 de enero de 2026, indicando expresamente, lo siguiente:

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 5 de 6

*“Buenos días*

*Señores*

*Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF*  
*Supervisión OC No. 151852 / Contrato 01022542025*

*Asunto: Manifestación de aceptación de prórroga – Zona de Cobertura 24*

*Respetada Supervisora:*

*La UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2, en atención a la comunicación recibida, se permite manifestar de manera formal su interés y conformidad en aceptar el trámite administrativo de la prórroga No. 1 de la Orden de Compra No. 151852 / Contrato 01022542025, correspondiente a la Zona de Cobertura 24, la cual se extenderá hasta el 31 de enero de 2026, de acuerdo con lo informado por el área técnica.”*

Así las cosas y en virtud de la “Guía general para el ejercicio de supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF”, numerales 5.2.3, acciones de seguimiento y control jurídico, 5.2.4 Acciones de seguimiento y control técnico- 5.3 VERIFICAR-5.3.2 Acciones de seguimiento y control financiero, el supervisor motiva y justifica la prórroga de la orden de compra No. 151852 de fecha 16 de septiembre de 2025.

Para finalizar, con base en lo expuesto anteriormente, se solicita modificar el numeral 2.2. Plazo de ejecución del estudio previo, la cual quedará así:

*“(...)*

**2.2 Plazo de ejecución:**

*El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de enero de 2026, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución tales como: i) Registro Presupuestal, ii. Aprobación de Garantías, iii) Acreditación pago impuesto de timbre (Cuando aplique) y la suscripción del acta de inicio; o hasta agotar los recursos, lo que primero ocurra.*

*En ningún caso podrá exceder el tiempo establecido para ejecutar órdenes de compra determinado en el Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-SNG-AMP-008-2025.*

*(...)”*

**BALANCE**  
**FINANCIERO DEL**  
**CONTRATO O**  
**CONVENIO (PREVIO**  
**A LA MODIFICACIÓN)**

La supervisora de la orden de compra referida hace constar que el balance financiero generado por el sistema integrado de información financiera SIIF del 15 de diciembre de 2025 de la contratación es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 272.345.706,80
Valor adiciones	\$ 0,00
Valor reducciones	\$ 0,00
Valor total del contrato	\$ 272.345.706,80

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**



**PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**  
**FORMATO JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DE**  
**CONTRATO- CONVENIO-ORDEN DE COMPRA**

F4.P10.ABS

12/08/2025

Versión 2

Página 6 de 6

Valor ejecutado al 15 de diciembre de 2025	\$ 151.928.887,11
Valor pagado	\$ 65.622.899,55
Saldo pendiente por pagar	\$ 86.305.987,56
Saldo proyectado a ejecutar del 16 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026	\$ 113.512.054,31
Saldo por liberar	\$ 6.904.765,38
Valor total del Contrato o Convenio	\$ 272.345.706,80

Tal como se indicó anteriormente, se requiere prorrogar la orden de compra en tal sentido la supervisión del contrato recomienda y avala la modificación contractual de prórroga en espera de satisfacer las necesidades y requerimientos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.

**ANEXOS**

- Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor de un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Pagos para fiscales.
- Tarjeta profesional, documento de identidad y antecedentes disciplinarios del contador
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal.
- Fotocopia del formato Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Solicitud y aceptación de la prórroga.
- SITCO
- Estado de cuenta, reciente
- Informe de supervisor, reciente

**FIRMA LA SOLICITUD**

  
**ANA MARIA SEGURA ANDRADE**

Directora Administrativa  
Coordinador del Grupo Apoyo Logístico (A)

Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez – Contratista Dirección Administrativa.  
Proyectó: Erika Paola Serrano – Contratista Grupo de Apoyo Logístico.  
Proyectó: Leidy Dayana Escucha Corrales – Contratista Grupo de Apoyo Logístico.

**¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

**MEMORANDO**



Radicado No: 202512210000159323

**Para:** ORFEO CONTRATACION  
Cargo

**Asunto:** REMISIÓN JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO PRÓRROGA A LAS ORDENES DE COMPRA PARA LA ATENCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A NIVEL NACIONAL.

**Fecha:** 02 de diciembre de 2025

Cordial saludo Dra. Kerly Jazmin,

De manera atenta me permito enviar justificación para llevar a cabo la modificación No. 1 de tipo Prórroga de las Órdenes de Compra con la cual se atiende el servicio integral de ASEO y CAFETERIA a nivel nacional, para su revisión y trámite correspondiente.

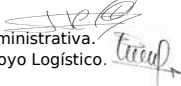
Agradecemos su constante apoyo y quedamos atentos a su pronta gestión.

Atentamente,



**ANA MARIA SEGURA ANDRADE**  
Directora Administrativa  
Coordinadora del Grupo de apoyo Logístico (AF)<sup>1</sup>

Revisó: Luis Felipe Ortiz Ordoñez - Contratista Dirección Administrativa.  
Revisó: Erika Paola Serrano Ricaurte - Contratista Grupo Apoyo Logístico.



<sup>1</sup> Asignación de Funciones efectuada a través de Resolución No. 3159 del 16 de julio de 2024



FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 151852 - 01022542025
INFORME PERIÓDICO No 3
1. Datos generales
Período de informe: Del 01 al 15 de diciembre de 2025
Tipo de contrato/convenio: Orden de Compra
Valor Inicial del contrato/convenio: \$ 272.345.706,80
Objeto: Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a nivel nacional.
2. Datos supervisor
Cargo Supervisor ICBF: Directora Administrativa - Coordinadora Grupo Apoyo Logístico
Nombre y cargo del Supervisor ICBF: ANA MARIA SEGURA ANDRADE
3. Datos contratista
Nombre Contratista: Unión Temporal Serlop 2
Dirección: Carrera 60B # 120 - 26
Representante Legal: Lina Maria Cisantes Quinteiro
4. Plazo de duración del contrato/convenio
Fecha inicio del contrato/convenio: miércoles, 1 de octubre de 2025
Fecha terminación inicial: miércoles, 31 de diciembre de 2025
5. Información presupuestal
Valor Inicial del contrato/convenio: \$ 272.345.706,80
Aporte ICBF: \$ 272.345.706,80
6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/convenio No. 151852 - 0102254 DE 2025 NO existió contratación derivada o existe derivada.
7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor
Período certificado: Del 01 al 31 de octubre de 2025
Fecha de certificación: 11/11/2025
Valor pagado: \$ 65.622.899,59
8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera
Número de pago/desembolso: 1
Valor bruto pagado o desembolsado: \$ 65.622.899,59
Fecha de la orden de pago correspondiente: 24/11/2025
Número de la orden de pago correspondiente: 458973425
Observaciones: N/A
Ubicación del documento soporte: Listado CDP

TOTALES		\$ 65.422.899,65							
<b>9. Descuentos, Liberaciones, Reducciones al valor (si aplica)</b>									
Fecha Descuento/Liberación/Reducción		Valor Descuento/Liberación/Reducción		Concepto Descuento/Liberación/Reducción					
TOTAL		\$ 0,00							
<b>10. Reintegros efectuados (si aplica)</b>									
Tipo de reintegro		Fecha reintegro		Valor reintegro		No. de Comprobante reintegro		Justificación reintegro	
N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)		N/A		Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)		N/A			
* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que respalden el valor reportado de rendimientos financieros, copias de asignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichos conceptos.									
Nota: De acuerdo con el tipo de contratación o a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo. Aplica para todos aquellos contratos tales como: acorte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista (o del Contratista o Contratista, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CIERO \$0").									
<b>11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)</b>									
Concepto		Valor							
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:		\$ 272.346.796,80							
VALOR APORTE ICBF:		\$ 272.346.796,80							
VALOR APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 0,00							
VALOR TOTAL ADICIONES:		\$ 0,00							
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:		\$ 0,00							
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 0,00							
VALOR TOTAL REDUCCIONES:		\$ 0,00							
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:		\$ 0,00							
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 0,00							
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO:		\$ 272.346.796,80							
VALOR TOTAL APORTE ICBF:		\$ 272.346.796,80							
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 0,00							
VALOR TOTAL EJECUTADO:		\$ 151.928.887,11							
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:		\$ 151.928.887,11							
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 0,00							
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:		\$ 65.622.899,50							
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:		\$ 0,00							
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA (SI Aplica)		\$ 0,00							
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:		\$ 86.365.887,56							
SALDO POR EJECUTAR:		\$ 120.416.819,69							
SALDO REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:		\$ 0,00							
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:		\$ 0,00							
<b>Notas Financieras</b>									
Saldo a liberar:		N/A							
Estado de los recursos a liberar:		N/A							
Saldo pendiente por pagar:		N/A							
Estado de los recursos reintegrados:		N/A							
Compensación por sanción impuesta al contratista:		N/A							
Fecha estado de cuenta:		martes, 9 de diciembre de 2025							
<b>12. Garantías</b>									
Amparos		Compañía aseguradora		No. de póliza		No. de anexo		Vigencia	
PREDAOS LABORES Y OPERACIONES		Aseguradora Solidaria de Colombia		560-74-89400035908		0		Desde Hasta	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES								16/09/2025 31/12/2026	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS									
Amparos		Compañía aseguradora		No. de póliza		No. de anexo		Vigencia	
CUMPLIMIENTO		Aseguradora Solidaria de Colombia		560-47-894000193193		0		Desde Hasta	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E CALIDAD Y CORRESPONDO FUNCIONAMIENTO								16/09/2025 31/12/2026	
								16/09/2025 31/12/2026	
Nota: Es necesario registrar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Al mismo tiempo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación y las Contrataciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.									
<b>13. Sanciones</b>									
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.									
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso sancionatorio sancionatorio contractual.		Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)		Fecha de ejecución del proceso administrativo sancionatorio contractual.		Valor de la sanción impuesta	
Multa (art. 17 Ley 110 de 2007)		N/A							
Declaratoria de Total		N/A							
Cobro de penalizaciones (art. 17 Ley 110 de 2007)		N/A							
Inhabilitación (art. 14 Ley 110 de 2007)		N/A							
<b>14. Cumplimiento de Obligaciones</b>									
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A (II))		Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación		Ubicación del documento soporte en el expediente contractual		Observaciones (IV)	
7.1.1. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRECE (13) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.		SI		Pólizas		Zona C_24		Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó la facturación para los servicios efectivamente prestados, correspondientes al periodo certificado.	
7.1.2. Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.		SI		Acta de Inicio		Zona C_24		Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que al inicio del contrato se realizó y firmó el acta de inicio.	
7.1.3. Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseso y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio. b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios. c. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios. d. DOCE (12) DÍAS HÁBILES, después de la colocación de la Orden de Compra si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios. e. CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios. f. UN PLAZO MÁXIMO DE DIECISIETE (17) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con más de 50 operarios. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseso y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.		SI		Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales		Zona C_24		Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, se agota certificación de operarios e insumos.	
7.1.4. Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.		SI		Fichas técnicas de los bienes		Zona C_24		Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó la facturación para los servicios efectivamente prestados, correspondientes al periodo certificado.	
7.1.5. Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiere para su verificación.		N/A		N/A		N/A		No se requiere de parte de la Entidad ninguna de estas solicitudes.	
7.1.6. Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseso y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) Hojas de vida, (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL, y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.		SI		Hojas de vida, Afiliación a seguridad social y ARL		Zona C_24		Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó la facturación para los servicios efectivamente prestados, correspondientes al periodo certificado.	
7.1.7. Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.		SI		Facturas		Zona C_24		Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que al inicio del contrato se realizó y firmó el acta de inicio.	
7.1.8. Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.		SI		Acta de Inicio		Zona C_24		La supervisión verificó la evidencia del partallazo de registro en la plataforma de proveedores del ICBF.	
7.1.9. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.		SI		Partallazo de registro en proveedores		Zona C_24		La supervisión verificó la evidencia del partallazo de registro en la plataforma de proveedores del ICBF.	
7.1.10. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de compra con una fecha de reinicio cierta.		N/A		N/A		N/A		La supervisión verificó que a la fecha no se presentó ningún caso de fuerza mayor, que impidiera la ejecución del contrato.	
7.1.11. Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió el servicio adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que se sea colocada.		SI		Documento de evaluación de verificación de criterios de desempate		Zona C_24		La supervisión verificó que el presente orden de compra que fue objeto de valoración de criterios de desempate, se mantuvieron los criterios durante la ejecución de la presente orden de compra.	
7.1.12. Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.		SI		Facturas		Zona C_24		La supervisión verificó que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó la facturación para los servicios efectivamente prestados.	
7.1.13. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, así como estar dentro de la vigencia de esta. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.		SI		Verificación en general de la ejecución de la orden de compra		Zona C_24		La supervisión verificó el cumplimiento de las obligaciones en general hasta tanto se realice el pago de los servicios efectivamente prestados.	





7.1.14. Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agrupados cuando la Entidad Compradora lo requiera.	SI	N/A	N/A	La entidad compradora no realizó solicitud de cotización del bien con el enfoque de café social
7.1.15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Ordenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Ordenes de Compra. Se entendió que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	SI	Soportes de parafiscales de cada pago	Zona C_24	La supervisión verifico en la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó los certificados o documentos correspondientes al pago de parafiscales y salarios, correspondientes a los periodos certificados
7.1.16. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generadas derivadas del Acuerdo Marco.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	El operador cotizó todos los ítem solicitados, por lo tanto, no se informó a Colombia Compra Eficiente.
7.1.17. Cumplir con el establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la deroga, modifique o sustituya, la cual establezca que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fosforo iguales o inferiores a 0,05%.	SI	Fichas técnicas de los ítems	Zona C_24	La supervisión verifico en la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó las hojas de seguridad y ficha de condiciones técnicas de los productos químicos
7.1.18. No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Clausula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Clausula 10, se entenderán como cotizados a los precios del catálogo.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico antes de la adjudicación de la orden de compra que la cotización no tuviera precios cotizados por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos.
7.1.19. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	Pagos	Zona C_24	La supervisión verifico para cada pago que durante la ejecución de la orden de compra ninguna de las especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco generaron costos adicionales
7.1.20. No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico que no fueron cambiados los formatos de solicitud de cotización para presentar la cotización de los bienes requeridos por la entidad, dentro de ellos los simuladores que se realizan desde la entidad y los cargados por el operador
7.1.21. Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., vigentes por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que se mantuvieron las condiciones generales del pliego de condiciones frente a la calidad y legalidad de los bienes y servicios prestados, se verifico con las certificaciones emitidas por los apoyos a la supervisión de las regionales.
7.1.22. Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Verificación en general de la ejecución de la orden de compra	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato que el operador cumpliera con los términos y condiciones de la TVEIC, para cargo de información de facturación o probación de modificaciones de las ordenes de compra
7.1.23. Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que emita los pliegos, y mantener actualizado la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.	SI	Pliegos	Zona C_24	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad contractual.
7.1.24. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOPI II.	N/A	N/A	N/A	Es una obligación de cumplimiento entre el operador y Colombia compra eficiente, en virtud del acuerdo marco.
7.1.25. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	SI	Parafiscales de publicación facturas TVEIC	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que aportó parafiscales de cargas en factura en la TVEIC.
7.1.26. Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Clausula 21.	SI	Documento expedido por el operador informando si existe o no posibles conflictos de interés	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista en la presentación de la cotización o al momento de la operación no presentara algún tipo de conflicto de interés.
7.1.27. Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEIC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de antelación a la hora de cierre de los eventos de cotización.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico que durante el evento de cotización el oferente adelantara el procedimiento de indisponibilidad, frente a posibles fallas.
7.1.28. No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la cotización de las Ordenes de Compra.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico que durante el evento de cotización el oferente adelantara a presentara cualquier solicitud mediante la plataforma de la TVEIC.
7.1.29. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisito Web de este.	SI	Verificación en general de la ejecución de la orden de compra	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato que el operador cumpliera con los términos y condiciones de la TVEIC, para cargo de información de facturación o probación de modificaciones de las ordenes de compra.
7.1.30. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.	SI	Acta de Inicio y Certificaciones de los apoyos a la supervisión de la efectiva prestación del servicio	Zona C_24	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, se aporta certificación de operarios e insumos.
7.1.31. Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plan de inicio de la prestación de servicios, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación de servicios. * Cumplir y acatar con el establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para el Manejo Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental. * Implementar para cada Orden de Compra un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: * Plan de descuentos en aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional de la caja de compensación y la EPS. * Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. * Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SINIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. * Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. * Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. * Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. * Descuentos en la adquisición de bienes esenciales para el empleado o sus familiares.	SI	Plan de manejo ambiental	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad el Plan de Manejo Ambiental.
7.1.32. Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes: * Plan de descuentos en aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional de la caja de compensación y la EPS. * Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. * Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SINIES- del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas. * Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. * Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. * Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS. * Descuentos en la adquisición de bienes esenciales para el empleado o sus familiares.	SI	Plan de beneficios o de bienestar	Zona C_24	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad el Plan de Bienestar.
7.1.33. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	Soporte de parafiscales a los operarios, o soportes de pago de salarios	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó los certificados o documentos correspondientes al pago de parafiscales y salarios, para cada pago de servicios efectivamente prestados.
7.1.34. Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1" en las ordenes de compra en las cuales así lo solicita la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación. * Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las ordenes de compra en las cuales así lo solicita la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico en el evento de cotización y no se requirió operador con la condición de compromiso social.
7.1.35. Realizar el pago del salario de 1.30 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3" en las ordenes de compra en las cuales así lo solicita la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico en el evento de cotización y no se requirió operador con la condición de compromiso social.
7.1.36. Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subcontrato, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	SI	Liquidaciones de los operarios o contrato de continuidad de la relación laboral	Zona C_24	Se realizara la verificación para el pago de la última factura que se presente.
7.1.37. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Soporte de parafiscales a los operarios, o soportes de pago de salarios	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó los certificados o documentos correspondientes al pago de parafiscales y salarios.
7.1.38. Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	Soporte de parafiscales a los operarios, o soportes de pago de salarios	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó el plan y evidencia de liquidación.
7.1.39. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su prestación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	SI	Entrega de dotaciones y elementos de protección personal	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó evidencia de entrega de dotación al personal contratado.
7.1.40. El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumple, y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Entrega de dotaciones y elementos de protección personal	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó evidencia de entrega de dotación y de elementos de protección personal al personal contratado.
7.1.41. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión no observo ninguna alerta de los apoyos a la supervisión en las regionales sobre alguna afectación en las instalaciones, bienes e insumos de la Entidad.
7.1.42. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieren para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Documentos soporte de seguridad industrial y salud ocupacional	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó documentación para verificación del cumplimiento de seguridad industrial y salud ocupacional.
7.1.43. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Hojas de vida	Zona C_24	La supervisión realizó la verificación de las hojas de vida de los operadores de los servicios de aseo y cafetería y mantenimiento y no se evidencio que alguno ellos, presentara alguna condición para requerir permiso de trabajo frente a la entidad competente.
7.1.44. Cuantificar parametricamente a su personal en todos los temas relacionados a los salarios de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial asignando así que cubra con convenios vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las almenas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	Capacitaciones	Zona C_24	La supervisión realizó la verificación durante la ejecución del contrato que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó el plan y evidencia de capacitación.
7.1.45. Cumplir con el dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	SI	Etiquetado y rotulado	Zona C_24	La supervisión realizó la verificación durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó certificación de imagen de etiquetas y rotulado.
7.1.46. Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2014 de 2013 y 810 de 2021, para los alimentos y materia prima en su fabricación y aquellos que los modifique, adicione o derogueen.	SI	Etiquetado y rotulado	Zona C_24	La supervisión realizó la verificación durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez presentó certificación de imagen de etiquetas y rotulado.



7.1.47. Cumplir con la NYC 2465/2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Asno y Limpieza.	SI	Etiquetado y rotulado	Zona C_24	La supervisión realizó la verificación durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó certificación de imagen de etiqueta y rotulado.
7.1.48. Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en las pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que los insumos fueron entregados en los tiempos pactados, para darle cumplimiento a los ANS.
7.1.49. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprenden con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Asno y Cafetería.	SI	Plan de manejo ambiental	Zona C_24	La supervisión verifico en la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad el Plan de Manejo Ambiental.
7.1.50. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	Exámenes médicos	Zona C_24	La supervisión verifico que los operadores contaron con los exámenes médicos oportunos.
7.1.51. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico y dentro de las necesidades de la entidad se presentó un coordinador que prestara los servicios en la Regional Caldas, con operatividad para toda la zona de cobertura.
7.1.52. Prestar el Servicio Integral de Asno y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico en la ejecución del contrato que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, se aportó certificación de operarios e insumos.
7.1.53. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Asno y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico en la ejecución del contrato que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, se aportó certificación de operarios e insumos.
7.1.54. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o mal manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contractuales.	SI	Formato de confidencialidad	Zona C_24	La supervisión verifico en la ejecución del contrato que el contratista aportó el formato de confidencialidad del ICBF.
7.1.55. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y tener a disposición de la Entidad Compradora el personal que actúe con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	Hojas de vida	Zona C_24	Durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó hojas de vida del personal contratado, donde se evidencia el perfil de los operarios.
7.1.56. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico en el evento de cotización y no se requirió ningún servicio especial.
7.1.57. Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con los establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio).	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que, para el periodo del presente informe no se aplicó descuento a la facturación por aplicación de los ANS.
7.1.58. Reemplazar al personal que presta el servicio integral de Asno y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Hojas de vida	Zona C_24	La supervisión verifico que, durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó hojas de vida del personal contratado, cuando fue necesario el reemplazo, cubrimientos del personal.
7.1.59. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que se mantuvieron las condiciones de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios prestados, se verifico con las certificaciones emitidas por los apoyos a la supervisión de las regionales.
7.1.60. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DIAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	SI	Solicitudes de cambio de maquinaria o equipos y los recibidos a satisfacción de las Regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que las maquinarias o equipos estuvieron en adecuado funcionamiento.
7.1.61. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Asno y Cafetería con los Bienes de Asno y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que se entregó los bienes que fueron cotizados y de marcas incluidas en el catálogo.
7.1.62. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Formato de confidencialidad	Zona C_24	La supervisión verifico que durante la ejecución del contrato, el contratista aportó el formato de confidencialidad del ICBF.
7.1.63. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellas, de acuerdo con el establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.	SI	Acta de inicio	Zona C_24	La supervisión verifico que durante la ejecución del contrato se presentó documento con información de contactos para los efectivos canales de atención, se relaciono contactos dentro del acta de inicio.
7.1.65. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Requerimientos realizados	Zona C_24	La supervisión verifico durante el periodo del presente informe, no realizó ningún requerimiento oficial, más allá de comunicaciones vía correo electrónico.
7.1.66. Notificar por escrito al asegurador que explicó la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	Pólizas	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad contractual.
7.1.67. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que explicó la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Pólizas	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad contractual.
7.1.68. Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	Plan de contingencia y plan de emergencias - Transporte de sustancias	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad el programa de riesgo químico donde se evidencia el cumplimiento del Decreto 1609 Del 2002.
7.1.69. Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Asno y Cafetería.	SI	Plan de manejo ambiental	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad el Plan de Manejo Ambiental.
7.1.70. Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento local o cualquier otro procedimiento, cuentan con las fichas y hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2016, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	Fichas técnicas de los bienes o productos	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que presentó las hojas de seguridad y fichas de condiciones técnicas de los productos químicos.
7.1.71. Promover a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental y orgánica.	SI	Fichas técnicas del producto	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista allegó la ficha técnica de la panela aromática de panela.
7.1.72. Promover a que los elementos de asno en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.	SI	Fichas técnicas del producto	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista allegó la ficha técnica de la panela aromática de panela.
7.1.73. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	SI	Acta de inicio	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que respondió a la solicitud de la supervisión y apoyo a la supervisión del contrato, definidas en el acta de inicio.
7.1.74. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Formato de confidencialidad	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, el contratista aportó el formato de confidencialidad del ICBF.
7.1.75. Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá cortar en la ejecución de la orden de compra el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.	NA	NA	NA	Dentro de la solicitud de cotización de bienes y servicios no se requirió la contratación de personal con enfoque social por ende no se determinó porcentaje de vinculación del mismo, esta información se estableció en los simuladores de Colombia Compra Eficiente.
7.1.76. En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENIA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales: I Asno de Areas Públicas NSCL_20201074 - Asnar superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa II Manipulación de alimentos: NSCL_21080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos. Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir el supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, a áreas en caso de haberlas certificado previamente. Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, todas las facturas emitidas.	SI	Certificaciones emitidas - SENIA	Zona C_24	La supervisión verificara la respectiva obligación para el periodo que comprende la última factura en virtud de que la presente orden de compra tiene una ejecución menor a 5 meses y la presente orden de compra tiene una ejecución menor a 5 meses y fente a parafiscales
7.1.77. Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicatario, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salario y de los demás aportes reconocidos con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que	NA	NA	NA	Es un adoligación de cumplimiento entre el oferente y Colombia compra eficiente, en virtud de que se verifica previo a evento de cotización.
7.1.78. El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos: - Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENIA. - Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP.	SI	Certificaciones de operarios con el SENIA. Certificado de parafiscales.	Zona C_24	La supervisión verificara la respectiva obligación para el periodo que comprende la última factura en virtud de que la presente orden de compra tiene una ejecución menor a 5 meses y fente a parafiscales se verificara previo a cada pago.
7.1.79. Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	SI	Pólizas	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que allegó a la Entidad las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad contractual.
7.1.80. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria	SI	Acta de inicio	Zona C_24	La supervisión verifico durante la ejecución del contrato, que el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que respondió a los tiempos y plazos establecidos en el acta de inicio y definidas en el AM.
7.1.81. Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2) tres (3) o cuatro (4) marcas, será de oficio que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que se entregó los bienes que fueron cotizados y de marcas incluidas en el catálogo.
7.1.82. Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura, Campesinato, Familiar o Comunitario y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Pólizas, Acreditaciones e Inclusiones y el Catálogo de Cálculo Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MIPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.	SI	Certificaciones de los apoyos a la supervisión de las regionales	Zona C_24	La supervisión verifico que durante la ejecución del contrato el contratista cumplió a satisfacción con esta obligación, toda vez que se entregó los bienes que fueron cotizados y de marcas incluidas en el catálogo.



7.1.83. Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de cobijación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.	SI	Cotización del proveedor	Zona C_24	La supervisión verifico en el evento de cotización, y no se presento información sobre desabastecimiento de parte de los oferentes
7.1.84. El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MPMs, controlado en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la cobijación de la orden de compra.	SI	Contratos - Productores Panela, Aromática e infusiones	Zona C_24	La supervisión verifico que los contratos de productores de aromática e infusiones fueras aportados.
7.1.85. El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de los Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MPMs, controlado en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agrorpecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes en que efectúe el cambio.	SI	Contratos - Productores Panela, Aromática e infusiones	Zona C_24	La supervisión verifico que los contratos de productores de aromática e infusiones fueras aportados.
7.1.86. El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de garantía, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	SI	Contratos - Productores Panela, Aromática e infusiones - Forma de pago.	Zona C_24	La supervisión verifico que los contratos de productores de aromática e infusiones fueras aportados.
7.1.87. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	N/A	N/A	N/A	A la fecha del presente informe no se requiere la verificación de obligaciones accesorias a las mencionadas.
SI el Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contratadocimiento.				
SI el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de una de las informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NO" debe justificarse por que no se requirió o como está en cumplimiento el supervisor deberá en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar las acciones adelantadas adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizada y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plan para su cumplimiento y adjuntar los documentos que demuestran cumplimiento a dicho objetivo.				
SI el Supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega y satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.				
SI el Supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.				
<b>15. Seguimiento a matriz de riesgos</b>				
¿Riesgo seguimiento a la matriz de riesgo del presente contratadocimiento?	SI		X	NO
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI			X
Detalle cual(es) riesgo detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	Durante el periodo informado no se detectaron riesgos en la ejecución.			
Observaciones adicionales: Ninguna que requiera detallarse.				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la <b><u>Dirección de Controlación de la Ruta de la Dirección General</u></b> .				
<b>16. Certificación</b>				
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 789 de 2002.				
Fecha emisión de Informe	lunes, 15 de diciembre de 2025			
 ANAMARIA J. ANDRADE Directora Administrativa - Coordinadora Grupo Apoyo Logístico (A)	_____ Nombre Legalizador de cuentas Cargo Legalizador de cuentas			
Firma  Leidy Dayana Escudé Cortáles Contratista Grupo de Apoyo Logístico	_____ Nombre otro revisor Cargo otro revisor			
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervienen en el proceso de supervisión, se podrán incluir:				
Revisó: Camila Katherine Rojas Cordoba - Contratista Grupo Apoyo Logístico OK.				

## FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 30 de octubre de 2024

Señores:

**AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**

Ciudad

**Referencia:** Proceso de selección: **CCENEG-077-01-2024**

Los suscritos, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO** y **ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **TOP ECO CLEANING SAS** y la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	Top Eco Cleaning S.A.S	901.615.399-1	50%	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria, adicionalmente contempla el servicio especial de jardinería para las entidades que lo requieran, y todas las demás actividades y servicios establecidos en el proceso de selección <b>CCENEG-077-01-2024</b> de Colombia Compra Eficiente.
2	Cooperativa de Trabajo Asociado Serconal	800.249.637-3	50%	Prestación integral del servicio de aseo y cafetería, el cual incluye los servicios de personal, insumos y maquinaria, adicionalmente contempla el servicio especial



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
				de jardinería para las entidades que lo requieran, y todas las demás actividades y servicios establecidos en el proceso de selección <b>CCENEG-077-01-2024</b> de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes debe ser igual al 100%.

NOTA 2: Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2**
4. El **Representante Legal de la Unión Temporal** es **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 32.351.861 de Itagüí – Antioquia, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.
5. El **Representante Legal Suplente de la Unión Temporal** es **LAURA ZAPATA GRAJALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.196.719 de Medellín, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
  - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
  - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

- 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
  - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
  - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
  - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	ANLLY MANUELA PEÑATES CASTRILLÓN		
Dirección y ciudad	CARRERA 69 B # 32 D - 26	Ciudad	MEDELLÍN
Teléfono	6044086721 - 3127768502	Celular	6044086721 - 3127768502
Correo electrónico	licitaciones@serconal.com		

En constancia, se firma en Bogotá a los 30 del mes de octubre de 2024.

Cina C.

**Firma representante legal del Integrante 1**

Nombre/Razón Social del Integrante:	TOP ECO CLEANING SAS
Participación (%)	50%
Representante Legal:	LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO
Documento de Identidad:	32.351.861
NIT:	901.615.399-1
Teléfono:	3127768502
Dirección física:	CARRERA 69 B # 32 D - 26
Correo Principal:	topecocleaningsas@gmail.com



A L L O C.

**Firma representante legal del Integrante 2**

Nombre/Razón Social del Integrante:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Participación (%)	50%
Representante Legal:	ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA
Documento de Identidad:	71.792.428
NIT:	800.249.637-3
Teléfono:	6044086721
Dirección física:	CARRERA 69 B # 32 D - 26
Correo Principal:	licitaciones@serconal.com

DEFINITIVO

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL  
Sigla: SERCONAL  
Nit: 800249637-3  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-013746-24  
Fecha inscripción: 16 de Marzo de 2012  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 28 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B 32 D 26  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: [financiera@serconal.com](mailto:financiera@serconal.com)  
[gerencia@serconal.com](mailto:gerencia@serconal.com)  
[juridico@serconal.com](mailto:juridico@serconal.com)  
Teléfono comercial 1: 6044086721  
Teléfono comercial 2: 3127768502  
Teléfono comercial 3: 3103906422  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 D 26  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: [gerencia@serconal.com](mailto:gerencia@serconal.com)  
[financiera@serconal.com](mailto:financiera@serconal.com)  
[juridico@serconal.com](mailto:juridico@serconal.com)  
Teléfono para notificación 1: 6044086721  
Teléfono para notificación 2: 3127768502  
Teléfono para notificación 3: 3103906422

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Que la entidad EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA sigla SERCONAL le fue reconocida la personería jurídica según Resolución No. 3436, del 22 de noviembre de 1994, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, según certificado especial 27 de noviembre de 1996, expedido por el Dancoop, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7o., del Decreto 0427 de marzo 5 de 1996.

Posteriormente se inscribió en la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el registro que lleva la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa el 28 de septiembre de 2009 y, nuevamente, en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, en el Registro de la Economía Solidaria, según Certificado Especial de 10 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, registrado el 16 de marzo de 2012, en el libro 3, bajo el No. 20.

### **REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta 019 del 05 de Noviembre de 2008, de la Asamblea General Extraordinaria, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrito en esta Cámara de Comercio en marzo 16 de 2012, en el libro III, con el No. 20, la Entidad cambio su nombre de EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS DE COLOMBIA con sigla SERCONAL, por el de:

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL identificada alternativamente con la sigla SERCONAL.

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

### **TERMINO DE DURACIÓN**

Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria la duración de la Entidad es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

Que según certificado especial del 20 de febrero de 2012, expedido por la Superintendencia de Economía Solidaria el Objeto de la Entidad es:

El objeto del Acuerdo Cooperativo es el de genera y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno.

### **ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA.**

1. La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, que implica: La Prestación de los Servicios Integrales de Aseo General, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectoras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de instalaciones.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio.

Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

2. La prestación de los servicios cafetería, que implica:

Preparación y manipulación de Café, te, hierba Mate, Especias, Bebidas Aromáticas, Bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas.

Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos.

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de Cafetería y restaurantes Inherentes a nuestros Servicios.

Ser Proveedores de: Café, te, hierba Mate, especias, cereales, azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las Industrias Alimenticia.

3. La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

4. La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica:

Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y control Ambiental.

Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería.

Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Por unas entidades solidarias confiables.

Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales.

Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal Corte, deshoje, transplante y Siembra de Árboles.

Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Árboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales.

Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería.

Necesarios para la Prestación del Servicio.

5. La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias.

Prestar los Servicios de Administración Integral y Parques, Instituciones, Edificaciones, instalaciones y (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

Lavado y mantenimiento de Fachadas. Mantenimiento de Edificios, zonas húmedas, entre otras. Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad).

6. La actividad de Proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y líquido, Detergentes, Agentes de Superficie Orgánicos, Preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Productos de Limpieza y Artículos Similares.

Productos Químicos orgánicos ó inorgánicos (Cloro Ácido Múctico, Soda cáustica, Barsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de Superficies Orgánicos, preparaciones para Lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, Velas y Artículos Similares, Sellantes de piso y productos diversos de las Industrias Químicas.

7. Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales.

Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada.

Barrido y Limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios Saneamiento ambiental, fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales.

8. La prestación de los servidos de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada,

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la infraestructura entre otras actividades relacionadas con el mantenimiento y purificación Por unas entidades solidarias confiables de aguas confinadas.

9. La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería), como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones).

Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

10. Prestacion de servicios generales y logística, que implica: Logística, organización y montaje de eventos y fiesta sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e inherentes a nuestros servicios.

PARÁGRAFO 1: Las anteriores actividades serán Prestadas por la Cooperativa a todo tipo de personas naturales o jurídicas, dentro del marco de la ley y los Estatutos y se podrá crear otras secciones de servicios, buscando siempre el bienestar de los asociados y de la institución.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD: Sin reportar en el Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

CAPITAL MÍNIMO: 25.00 SMLV, según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

Que según Certificado Especial del 20 de febrero de 2012, expedido por

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

la Superintendencia de la Economía Solidaria la representación legal esta en cabeza del Gerente.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Que según Certificado Especial de febrero 20 de 2012, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria las funciones del representante legal son:

A. Organizar y dirigir de acuerdo con las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, las actividades de la cooperativa.

B. Velar porque los bienes y valores de la cooperativa se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias.

C. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración o a las facultades especiales que para el efecto se le otorguen, cuando sea necesario.

D. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la cooperativa y en la cuantía de sus atribuciones permanentes señaladas por el Consejo de Administración.

E. Celebrar y realizar operaciones económicas por cuantía inferior a cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

F. Dirigir las relaciones públicas de la Cooperativa, en especial con las organizaciones del sector cooperativo.

G. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial, la prestación judicial y extrajudicial de la Cooperativa.

H. Velar porque los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés de la Cooperativa.

I. Nombrar a su delegado o delegar funciones en caso de ausencias temporales o accidentales.

J. Convocar a Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo considere necesario.

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

K. Presentar al Consejo de Administración informes periódicos e informes generales o particulares que se soliciten sobre actividades desarrolladas, la situación general de la entidad y las demás que tengan relación con la marcha y proyección de la Cooperativa.

L. Determinar la planta de personal administrativo y su nivel de remuneración.

#### **NOMBRAMIENTOS**

##### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 405 del 23 de octubre de 2024, del Consejo de Administración, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024, con el No. 697 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA	C.C. 71.792.428

##### **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 42 del 12 de septiembre de 2024, de la Asamblea, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2024, con el No. 646 del Libro III, se designó a:

##### **PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
LAURA ZAPATA GRAJALES	C.C. 1.017.196.719
DIEGO JULIAN VELASQUEZ SANCHEZ	C.C. 71.221.508
KELLY TATIANA CASTRO MUÑOZ	C.C. 1.007.721.687
ANLLY MANUELA PEÑATES CASTRILLON	C.C. 1.214.744.691
WENDY JOHANA LOPEZ GRANDA	C.C. 1.020.473.752

##### **SUPLENTES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
SONIA LUZ CASTAÑO MAZO	C.C. 42.758.156
LINA MARIA SANCHEZ SANCHEZ	C.C. 43.752.398
CAROLINA TAMAYO VELEZ	C.C. 1.026.155.615
KEVIN ALEJANDRO CASTRILLON GAVIRIA	C.C. 1.037.504.453

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

JOHN FREDY DIAZ HOLGUIN

C.C. 94.387.437

### REVISORES FISCALES

Por Acta No.40 del 21 de marzo de 2024, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2024, con el No.250 del Libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ	C.C. 32.323.141 T.P. 39563-T
SUPLENTE DE LA REVISORA FISCAL	MARTHA ALEJANDRA MARIN MARTINEZ	C.C. 42.899.470 T.P. 151924-T

### PODERES

Que ésta entidad se encuentra bajo la supervisión, control y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.019 del 05/11/2008 de Asamblea	020 del 16/03/2012 del L. III
Acta No. 22 del 12/03/2011 de Asamblea	
Acta No. 38 del 24/03/2022 de Asamblea	245 del 26/04/2022 del L. III
Acta No. 43 del 20/03/2025 de Asamblea	181 del 11/04/2025 del L. III

### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 8121  
Actividad secundaria código CIIU: 8129  
Otras actividades código CIIU: 5613, 8211

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$7,820,471,533.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de

Recibo No.: 0029171125

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddacbIYMpfVbkcra

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: TOP ECO CLEANING SAS  
Sigla: No reportó  
Nit: 901615399-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-732434-12  
Fecha de matrícula: 21 de Julio de 2022  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2025  
Grupo NIIF: GRUPO III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 69 B # 32 D- 26  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: comercial@topeco.com.co  
Teléfono comercial 1: 3127768502  
Teléfono comercial 2: 3103906422  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 69 B 32 D 26  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: comercial@topeco.com.co  
Teléfono para notificación 1: 3127768502  
Teléfono para notificación 2: 3103906422  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica TOP ECO CLEANING SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

Por documento privado del 19 de julio de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 25952 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada: TOP ECO CLEANING SAS

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal la fabricación, comercialización, distribución de bienes de aseo y cafetería, la prestación de servicios de fumigación, jardinería, alturas, mantenimiento y aseo especializado, servicios integrales de aseo y cafetería, entre otros. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, tales como:

1. La actividad de elaborar y proveer insumos como: Jabones en barra, en polvo y líquido, detergentes, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza y artículos similares. Productos químicos orgánicos e inorgánicos (cloro, ácido muriático, soda cáustica, Varsol, Tiner, Límpido, Piedra lumbre, Hipoclorito de calcio, alguicidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes, entre otros). Limpia vidrios, Abonos, Jabones, Aceites de superficies orgánicos, preparaciones para lavar, Preparaciones Lubricantes, Ceras Artificiales, Ceras Preparadas, Ceras de piso, Productos de Limpieza, velas y artículos similares, Sellantes de piso y productos diversos de Las industrias químicas.



Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

2. Prestar el servicio de Gestión Ambiental, que implica: Estudios de Impacto Ambiental, Asesorías, Evaluación, Diagnostico, Planeación y Legislación, Medidas de Protección Ambientales que Afecten los Recursos de Aire, Agua, Suelo, Fauna, y Flora. Logística y recolección de desechos Sólidos, disposición y recuperación de Recursos, Aprovechamiento y uso de los Recursos Hídricos y Ambientales. Recolección, manejo y control de basuras a cualquier tipo de entidad pública o privada. Barrido y limpieza vial. Administración, manejo y control de rellenos sanitarios, saneamiento ambiental. Fumigación y control de plagas, a cualquier tipo de entidad pública o privada, en áreas y espacios, abiertos y cerrados. Reciclaje de toda clase de materiales. prestación de los servicios de mantenimiento de piscinas, implica: Coloración

3. La prestación de los servicios de mantenimiento y aseo de piscinas, que implica: Coloración del agua, Verificación del PH, Aspirada, Cepillado, Mantenimiento correctivo, Aseo general, Mantenimiento de alrededores circundantes, lavado de baldosín, Manipulación de los filtros, Manipulación de la bomba de agua, de la llave multiport de aberturas múltiples o selectoras, control y suministro de químicos Mantenimiento de la infraestructura entre otras.

4. La prestación de los servicios de aseo, limpieza y desinfección, que implica: La Prestación de los Servicios Integrales de Aseo General, Aseo de Oficinas, Campamentos y Edificaciones, Aseo Industrial, Aseo y Desinfección, Limpieza, Conservación, Lavado de Tanques, Piscinas, y Cajas Colectoras, Vehículos de transporte, estaciones de trenes, Aseo a Cafeterías, Aseo Hospitalario y en general a todo tipo de instalaciones. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Necesarios para la Prestación del Servicio. Prestar los Servicios de Administración de Unidades Sanitarias y Parqueaderos Arrendamiento para la Explotación de Baños Públicos, y Arrendamiento de Sanitarios Portátiles.

5. La prestación de los servicios cafetería, que implica: Preparación y manipulación de Café, té, hierba Mate, Especias, Bebidas Aromáticas, Bebidas preparadas, Cacao y sus derivados, leche y sus derivados, Bebidas alcohólicas entre otras. Preparación y manipulación de productos de industrias alimenticias y de cualquier clase de Alimentos. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo e Insumos de Cafetería Inherentes a nuestros Servicios. Ser Proveedores de: Café, té, hierba Mate, especias, cereales, azucares y artículos de confitería,



Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Cacao y sus preparaciones, preparaciones alimenticias diversas, productos de las Industrias Alimenticias, Bebidas, líquidos Alcohólicos, Vinagre, entre otros productos de las industrias alimenticia.

6. La prestación de servicio de aseo y cafetería mediante la modalidad de outsourcing.

7. La prestación de los servicios paisajismo, jardinería, silvicultura y mantenimiento de Zonas verdes, que implica: Empradización, Revegetalización, o Formación de cobertura Vegetal, Manejo y Control Ambiental. Servicio de guadañadora, Poda, plateo, Fertilización, Control de Malezas, Abonos y en general todo lo relacionado con la jardinería. Mantenimiento de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales y Abonos Diseño de: Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados, Árboles, Plantas Ornamentales. Siembra, reposición de Especies Muertas y actividad Forestal. Corte, deshoje, trasplante y Siembra de Árboles. Control de Plagas, Enfermedades de las Plantas y Malezas en: Cultivos, Árboles, Zonas Verdes, Zonas Silvestres, Jardines, Prados y Plantas Ornamentales. Suministrar a través de cualquier medio la Maquinaria, Equipo, Materiales e Insumos de jardinería, Necesarios para la Prestación del Servicio.

8. La prestación de los Servicios generales, oficios varios y mantenimiento de pisos, edificios, instituciones y parques, que implica: Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de pisos Remodelación, Conservación, Mantenimiento y Restauración de Parques, Obras de Urbanismo, Paisajismo y Complementarias. Lavado y mantenimiento de Fachadas. Prestar los Servicios de Administración Integral y Mantenimiento de Edificios, Parques, Instituciones, Edificaciones, instalaciones y zonas húmedas, entre otras (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad). Prestación de servicios generales y oficios varios (Plomería, Albañilería, Pintura, Carpintería, Electricidad entre otros).

9. La prestación de los servicios de aseo, cafetería, mantenimiento de piscinas mantenimiento de pisos, jardinería, zonas verdes, servicios generales y oficios varios (Pintura, albañilería, Plomería, carpintería). como complemento a un programa integral de embellecimiento de instalaciones). Suministrar a través de cualquier medio, Equipo, Materiales e Insumos de Aseo, Cafetería, piscina, pisos, jardinería, zonas verdes, entre otros, Necesarios para la Prestación del Servicio.

Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

10. Prestación de servicios generales y logística, que implica: Logística. Organización y montaje de eventos y fiestas sociales, logística en transporte, distribución, entregas especializadas, suministro de muebles y equipos logísticos necesarios e inherentes a nuestros servicios.

#### **CAPITAL**

##### **CAPITAL AUTORIZADO**

Valor	:	\$100.000.000,00
No. de acciones	:	100.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL SUSCRITO**

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

##### **CAPITAL PAGADO**

Valor	:	\$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal.

La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designará a los representantes legales por el período que libremente determine o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y

Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

funcionamiento de la sociedad.

### **NOMBRAMIENTOS**

#### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 19 de julio de 2022, de los Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 25952 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO	C.C. 32.351.861

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4799  
Actividad secundaria código CIIU: 8121  
Otras actividades código CIIU: 8130, 5613



Fecha de expedición: 01/12/2025 - 9:03:14 AM

Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,453,516,127.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8121

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 01/12/2025 - 9:03:14 AM



Recibo No.: 0029171293

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ppYbjwckjjijjjlp

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32351861**

**CIFUENTES QUINTERO**  
APELLIDOS

**LINA MARIA**  
NOMBRES

**LINA CIFUENTES**  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1981**

**ITAGUI**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**      **O-**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-ENE-2000 ITAGUI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0115100-14082121-F-0032351861-20000905      1490600245A 02 081948451

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.792.428**

**CIFUENTES LOPERA**

APELLIDOS

**ALEJANDRO**

NOMBRES

*Alejandro Cifuentes*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-MAR-1979**

**MEDELLIN**  
**(ANTIOQUIA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**29-JUL-1997 MEDELLIN**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00136783-M-0071792428-20081213

0008048652A 1

1610031062

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012

Yo, **LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861 del Itagüí, Antioquia, en calidad de Representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2** con NIT 901.902.912-1; integrada por **TOP ECO CLEANING SAS** con NIT 901.615.399-1 con un porcentaje de participación del 50% y **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL** NIT 800.249.637-3 con un porcentaje de participación del 50%. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal no tiene personería jurídica propia, los pagos de seguridad social son realizados en cabeza de sus integrantes.

Certifico que sus integrantes han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales - ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones - AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012.



**LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO**

Cédula 32.351.861

Representante Legal

Medellín, 02 de diciembre de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32351861**

**CIFUENTES QUINTERO**  
APELLIDOS

**LINA MARIA**  
NOMBRES

**LINA CIFUENTES**  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1981**

**ITAGUI**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**      **O-**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-ENE-2000 ITAGUI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0115100-14082121-F-0032351861-20000905      1490600245A 02 081948451

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.323.141, de Bello, Antioquia, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N.º 800.249.637-3 (en adelante "**la Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no está obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



LEOPOLDINA DEL SOCORRO GÓMEZ MUÑOZ  
C. C. No 32.323.141  
T.P. 39563-T  
Revisora Fiscal

Medellín, 01 de diciembre de 2025



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-AGO-1962**

**BELLO**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.55**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**09-OCT-1980 BELLO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0104900-00025182-F-0032323141-20080717

0001127327A 1

2170011948

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32.323.141**

**GOMEZ MUÑOZ**

APELLIDOS

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO**

NOMBRES

*Leopoldina Gomez Muñoz*

FIRMA



República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**39563-T**

**LEOPOLDINA DEL SOCORRO  
GOMEZ MUÑOZ**

**C.C. 32.323.141**

**RESOLUCION INSCRIPCION 049**

**FECHA 28-VII-94**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA**

Presidente

00046732

CARVAJAL S.A

02/92-20005

*Leopoldina Gómez Muñoz*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

00169660906735F2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32323141 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 39563-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Datos Certificado

Datos Certificado																																											
<a href="#">Show All</a> Sanciones	<div style="text-align: right;"> <a href="#">Descargar Certificado</a> </div>																																										
Validez	Certificado VIGENTE																																										
Radicación	CER-08419399																																										
Nro. Certificado	0C1B3BBC9D6735F2																																										
Dirigido	QUIEN INTERESE																																										
Historia	Desde la fecha de inscripción																																										
Contador	LEOPOLDINA DEL SOCORRO GOMEZ MUÑOZ																																										
Tipo Documento	CC																																										
Documento	32323141																																										
Lugar Expedición	BELLO (ANTIOQUIA)																																										
Nro. Tarjeta	39563-T																																										
Fecha Resolución JCC	09/04/1992																																										
<b>Sanciones</b>																																											
El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.																																											
<div style="text-align: right;"> <a href="#">Cancelar</a> </div>																																											
<b>Fecha Solicitud Certificado</b>																																											
<b>Octubre 2025</b>																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>29</td> <td>30</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td style="border: 2px solid orange;">30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2
S	M	T	W	T	F	S																																					
29	30	1	2	3	4	5																																					
6	7	8	9	10	11	12																																					
13	14	15	16	17	18	19																																					
20	21	22	23	24	25	26																																					
27	28	29	30	31	1	2																																					

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 32.351.861, de Itagüí, Antioquia, en mi calidad de representante legal, de TOP ECO CLEANING SAS con NIT N.º 901615399-1 (en adelante “**la Empresa**”) manifiesto bajo la gravedad del juramento que la entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones –AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Cinac

**LINA MARÍA CIFUENTES QUINTERO**  
**Representante Legal**  
C. C. No 32.351.861



**Gladys Emilse Usme Hoyos**  
Cédula 42.841.219  
T.P. 78025-T  
Contadora  
Medellín, 01 de diciembre de 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **32351861**

APellidos **CIFUENTES QUINTERO**

NOMBRES **LINA MARIA**

*LINA CIFUENTES*  
FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-SEP-1981**

**ITAGUI**  
(ANTIOQUIA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**      **O-**      **F**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**20-ENE-2000 ITAGUI**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
REGISTRADOR NACIONAL  
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-0115100-14082121-F-0032351861-20000905      1490600245A 02 081948451

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **42.841.219**

**USME HOYOS**

APELLIDOS

**GLADYS EMILSE**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-DIC-1970**

**PEÑOL**  
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.58**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**02-FEB-1989 PEÑOL**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0121800-00032161-F-0042841219-20080728      0001514411A 1      4010001361

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**78025-T**

GLADYS EMILSE  
USME HOYOS  
C.C. 42841219

RESOLUCION INSCRIPCION 30      FECHA 15/03/01  
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

*Jaime A. Hernandez V.*  
JAIME A. HERNANDEZ V.

85887

C FESA SA

04/2001-25034

*Usme Hoyos*  
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

03805B34DFEAB488

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GLADYS EMILSE USME HOYOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42841219 de PE#OL (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 78025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

Datos Certificado

Datos Certificado																																											
<a href="#">Show All</a> Sanciones	<div style="text-align: right;"> <a href="#">Descargar Certificado</a> </div>																																										
Validez	Certificado VIGENTE																																										
Radicación	CER-08421107																																										
Nro. Certificado	C3805B34DFEAB488																																										
Dirigido	QUIEN INTERESE																																										
Historia	Desde la fecha de inscripción																																										
Contador	GLADYS EMILSE USME HOYOS																																										
Tipo Documento	CC																																										
Documento	42841219																																										
Lugar Expedición	PEBOL (ANTIOQUIA)																																										
Nro. Tarjeta	78025-T																																										
Fecha Resolución JCC	15/03/2001																																										
<b>Sanciones</b>																																											
El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.																																											
<div style="text-align: right;"> <a href="#">Cancelar</a> </div>																																											
<b>Fecha Solicitud Certificado</b>																																											
<b>Noviembre 2025</b>																																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>S</th> <th>M</th> <th>T</th> <th>W</th> <th>T</th> <th>F</th> <th>S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> <td>31</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> <td>6</td> <td>7</td> <td>8</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>11</td> <td>12</td> <td>13</td> <td>14</td> <td>15</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>17</td> <td>18</td> <td>19</td> <td>20</td> <td>21</td> <td>22</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>24</td> <td>25</td> <td>26</td> <td>27</td> <td>28</td> <td>29</td> <td>30</td> </tr> </tbody> </table>		S	M	T	W	T	F	S	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
S	M	T	W	T	F	S																																					
27	28	29	30	31	1	2																																					
3	4	5	6	7	8	9																																					
10	11	12	13	14	15	16																																					
17	18	19	20	21	22	23																																					
24	25	26	27	28	29	30																																					

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de diciembre de 2025, a las 16:46:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019029121
Código de Verificación	9019029121251221164627

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de diciembre de 2025, a las 16:46:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8002496373
Código de Verificación	8002496373251221164654

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de diciembre de 2025, a las 16:47:16, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9016153991
Código de Verificación	9016153991251221164716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de diciembre de 2025, a las 16:48:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32351861
Código de Verificación	32351861251221164828

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 21 de diciembre de 2025, a las 16:48:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71792428
Código de Verificación	71792428251221164849

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA  
Contralora Delegada EF



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286658656**



PIB  
16:49:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL SERTOP 2 identificado(a) con NIT número 9019029121:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286658677**



PIB  
16:50:37  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SERCONAL identificado(a) con NIT número 8002496373:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286658693**



PIB  
16:51:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TOP ECO CLEANING SAS identificado(a) con NIT número 9016153991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286658712**



PIB  
16:51:59  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32351861:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 286658727**



PIB  
16:52:29  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71792428:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:10 PM horas del 21/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **32351861**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:55:57 PM horas del 21/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **71792428**

Apellidos y Nombres: **CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2025 05:04:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32351861** y Nombre: **LINA MARIA CIFUENTES QUINTERO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130503163** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/12/2025 05:04:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **71792428** y Nombre: **ALEJANDRO CIFUENTES LOPERA.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130503170** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:18 horas del 21/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32351861**, Apellidos y Nombres **CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:07:44 horas del 21/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **71792428**, Apellidos y Nombres **CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ICBF**, con NIT **899999239-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

#### ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

#### SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2025 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32351861 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 08:23 AM



Código Verificación: **TEA8QRM3SW**

Válida hasta: **01/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

## Campo código de verificación

Código de verificación

TEA8QRM3SW

## Pregunta de seguridad

¿ Cuánto es 7 + 9 = ?

16



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 32351861  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 01 diciembre 2025, 8:23 am

VER PDF

ACEPTAR



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 71792428 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/12/2025 12:29 PM



Código Verificación: **CQX7TGZP18**

Válida hasta: **01/03/2026**

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**



## Campo código de verificación

Código de verificación

CQX7TGZP18

## Pregunta c

¿ Cuánto es 1

1



## Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 71792428  
NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro  
de deudores alimentarios morosos. Fecha de  
generación: 01 diciembre 2025, 12:29 pm

VER PDF

ACEPTAR



In

Di

ca

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m. -

telefónicas: (601) 390

cción 2

nacional: 01 8000 95

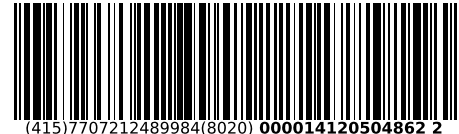
25252

Correo electrónico:

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

141205048622



(415)7707212489984(8020) 000014120504862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 9 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL SERTOP 2

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 B # 32 D - 26

42. Correo electrónico

licitaciones@serconal.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 7 6 8 5 0 2

45. Teléfono 2

6 0 4 4 0 8 6 7 2 1

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

2 0 2 4 1 0 3 0

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

7 1 4 4 8 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

DOCUMENTO SINCROSTO

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

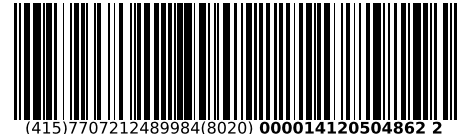
984. Nombre CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205048622



(415)7707212489984(8020) 000014120504862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 9 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 3 0		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro			87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 4 1 0 3 0			
81. Hasta	2 0 2 7 1 2 3 0			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

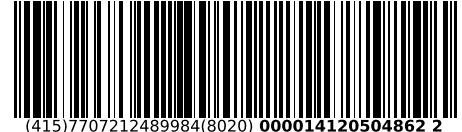
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205048622



(415)7707212489984(8020) 000014120504862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 0 2 9 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

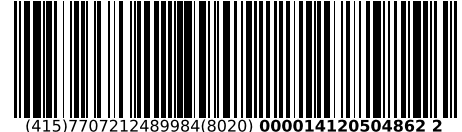
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN		1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 3 2 3 5 1 8 6 1		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido CIFUENTES		105. Segundo apellido QUINTERO		106. Primer nombre LINA	
	107. Otros nombres MARIA		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL		1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 1 0 3 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 7 1 9 6 7 1 9		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido ZAPATA		105. Segundo apellido GRAJALES		106. Primer nombre LAURA	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
3	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
4	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
5	98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV 103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre	
	107. Otros nombres		108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205048622



(415)7707212489984(8020) 000014120504862 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 2 9 1 2 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

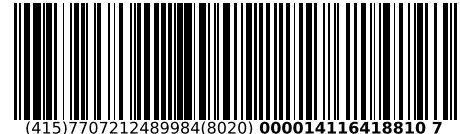
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 8 0 0 2 4 9 6 3 7	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL				
	120. Valor capital del socio 146,224,174	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	
	2				
2	111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 6 1 5 3 9 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social TOP ECO CLEANING SAS				
	120. Valor capital del socio 50,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 2 4 1 0 3 0	123. Fecha de retiro	
	3				
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	4				
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
	5				
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 4 9 6 3 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL

36. Nombre comercial

37. Sigla

SERCONAL

## UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 69 B 32 D 26

42. Correo electrónico

financiera@serconal.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 4 0 8 6 7 2 1

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 1 2 1

1 9 9 4 1 1 2 2

8 1 2 9

1 9 9 4 1 1 2 2

5 6 1 3 8 2 1 1

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 

04- Impto renta y compl. régimen especial 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código 55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC **IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO 

60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

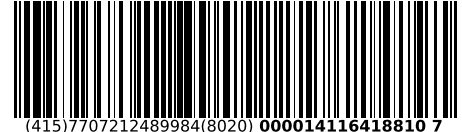
984. Nombre CIFUENTES LOPERA ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas	1	67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	3 4 3 6	2 2	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 9 4, 1 1, 2 2	2 0 1 1, 0 3, 1 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	1 6	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 6, 1 1, 2 7	2 0 1 1, 0 3, 1 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 3 7 4 6 2 4	2 1 0 1 3 7 4 6 2 4	
78. Departamento	0 5	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 9 4, 1 1, 2 2	1 9 9 4, 1 1, 2 2	
81. Hasta	3 0 0 0, 1 2, 3 1	3 0 0 0, 1 2, 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Economía Solidaria	2
---	---

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8, 1 1, 2 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

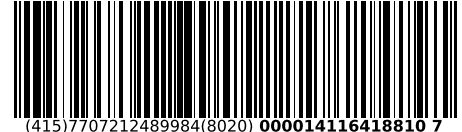
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 0000141164188107

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

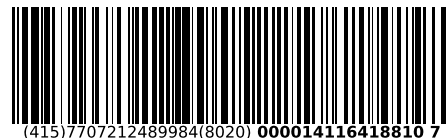
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	2 0 2 4	1 0 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	101. Número de identificación 1 3	7 1 7 9 2 4 2 8	102. DV 1
	104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido LOPERA	106. Primer nombre ALEJANDRO	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

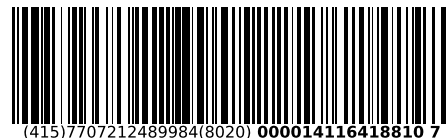
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada 1 3	4 3 4 2 7 6 6 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido RONCALLO	116. Segundo apellido OSSA	117. Primer nombre BLANCA	118. Otros nombres OLIVA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 3 2 6	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 3 2 2	
2	Cédula de Ciudadada 1 3	4 3 9 0 6 4 2 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido YEPES	116. Segundo apellido TORO	117. Primer nombre SANDRA	118. Otros nombres MILENA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 3 2 2	
3	Cédula de Ciudadada 1 3	3 4 3 8 6 5 7		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GAVIRIA	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre OMAR	118. Otros nombres ANDRES	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 5 0 3 1 4	123. Fecha de retiro 2 0 1 8 0 3 2 2	
4	Cédula de Ciudadana 1 3	1 0 1 7 1 9 6 7 1 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ZAPATA	116. Segundo apellido GRAJALES	117. Primer nombre LAURA	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana 1 3	4 3 7 4 7 1 9 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ARRIETA	116. Segundo apellido DE LA OSSA	117. Primer nombre JANETH	118. Otros nombres DEL SOCORRO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 9 0 3 2 8	123. Fecha de retiro 2 0 0 9 0 3 2 8	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

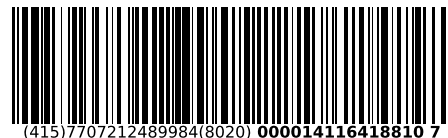
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 1 3 3 5 8 4 5 9	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	PEÑALOZA	DE LA OSSA	WENNDY	MAILLIW	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 2	2 0 2 0 0 2 2 9	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	4 3 2 7 6 5 8 9	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	MONTOYA	PATIÑO	ANA	MARIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 2	2 0 2 0 0 6 2 5	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	4 3 9 8 7 9 3 5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	HINCAPIE	TABARES	LEYDY	LAURA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 2		
4	Cédula de Ciudadana	1 3	7 1 2 2 1 5 0 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	VELASQUEZ	SANCHEZ	DIEGO	JULIAN	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 1 8 0 3 2 2		
5	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 2 6 1 5 5 6 1 5	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	TAMAYO	VELEZ	CAROLINA		
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 0 0 6 2 5		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3	1 0 3 5 2 3 1 7 1 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	GUERRA	116. Segundo apellido	TRESPALACIOS	117. Primer nombre	MELISA	118. Otros nombres	YAJAIRA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	2 0 2 0 0 6 2 5		
2	Cédula de Ciudadada	1 3	1 0 3 5 8 7 1 3 6 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CANO	116. Segundo apellido	HOLGUIN	117. Primer nombre	SARA	118. Otros nombres	STEFANY
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	2 0 2 0 0 6 2 5		
3	Cédula de Ciudadada	1 3	1 0 3 7 5 7 1 3 2 4	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	URAN	116. Segundo apellido	BEDOYA	117. Primer nombre	SHIRLEY	118. Otros nombres	NATALY
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro	2 0 2 0 0 6 2 5		
4	Cédula de Ciudadan	1 3	1 1 5 2 1 9 8 8 7 6	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BOTERO	116. Segundo apellido	SIERRA	117. Primer nombre	PAULA	118. Otros nombres	ANDREA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadan	1 3	1 2 1 4 7 4 4 6 9 1	COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	PEÑATES	116. Segundo apellido	CASTRILLON	117. Primer nombre	ANLLY	118. Otros nombres	MANUELA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 0 0 6 2 5	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7 3	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

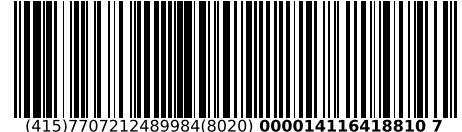
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3	4 3 7 5 2 3 9 8	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	SANCHEZ	SANCHEZ		LINA	MARIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 6 2 5	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 1 7 2 0 3 2 4 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	GUTIERREZ	GARCIA		LISETH	YULIANA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 6 2 5	
3	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 2 0 4 7 3 7 5 2	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	LOPEZ	GRANDA		WENDY	JOHANA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 6 2 5	
4	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 2 6 1 5 9 1 6 7	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	COLORADO	SIERRA		VANESA	
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 6 2 5	
5	Cédula de Ciudadana	1 3	1 0 1 7 1 5 7 7 8 4	COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
	ZAPATA	PINO		CAREN	MARIA
	119. Razón social				
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
				2 0 2 0 0 6 2 5	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107

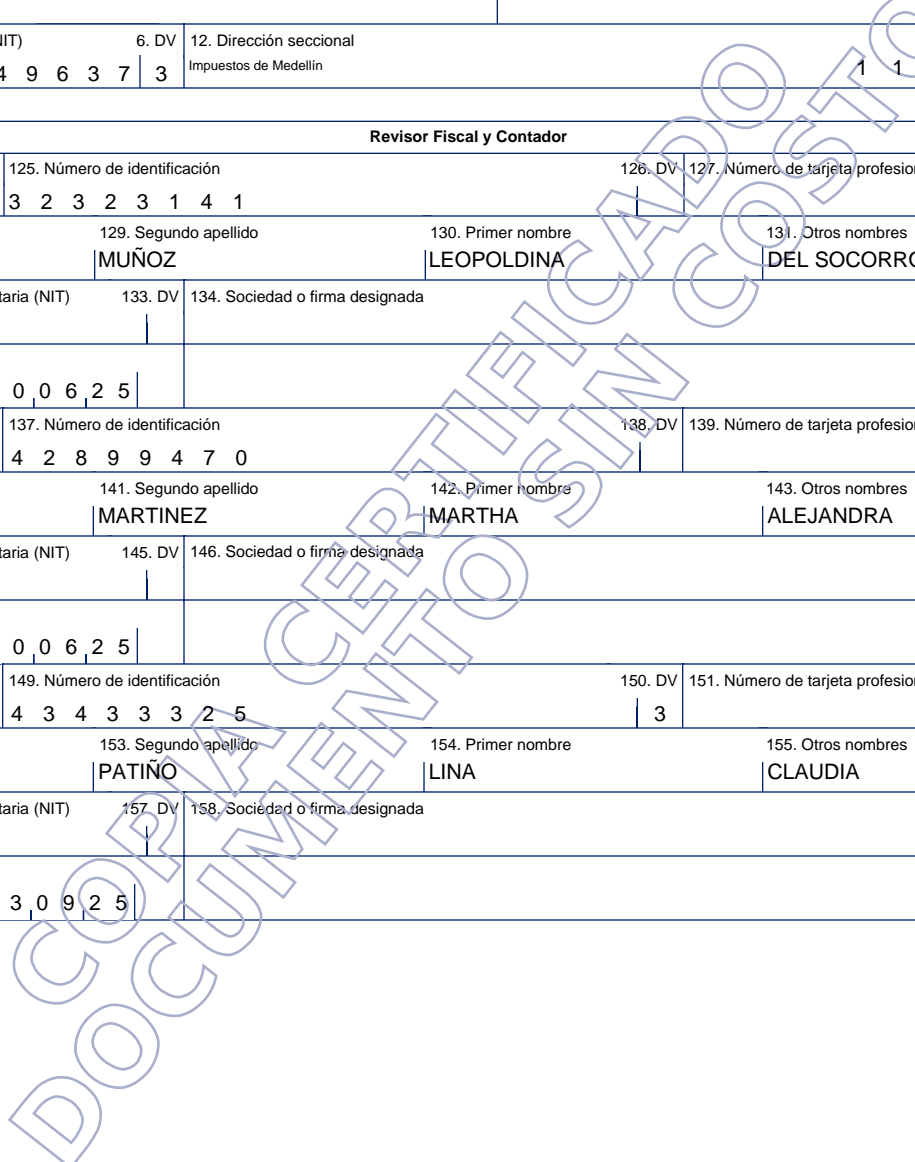


(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 4 9 6 3 7	6. DV 3	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

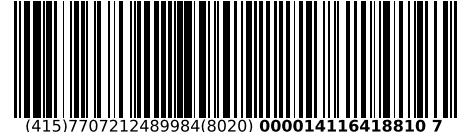
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 2 3 2 3 1 4 1	126. DV 3	127. Número de tarjeta profesional 3 9 5 6 3 T
	128. Primer apellido GOMEZ	129. Segundo apellido MUÑOZ	130. Primer nombre LEOPOLDINA	131. Otros nombres DEL SOCORRO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 2 5			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 4 2 8 9 9 4 7 0	138. DV 3	139. Número de tarjeta profesional 1 5 1 9 2 4 T
	140. Primer apellido MARIN	141. Segundo apellido MARTINEZ	142. Primer nombre MARTHA	143. Otros nombres ALEJANDRA
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 6 2 5			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 4 3 4 3 3 3 2 5	150. DV 3	151. Número de tarjeta profesional 1 8 6 3 6 T
	152. Primer apellido MONTOYA	153. Segundo apellido PATIÑO	154. Primer nombre LINA	155. Otros nombres CLAUDIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3 0 9 2 5			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141164188107



(415)7707212489984(8020) 000014116418810 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 4 9 6 3 7 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

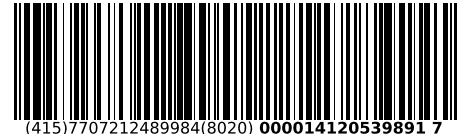
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Sede	0 9	161. Actividad económica Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales	8 1 2 9
162. Nombre del establecimiento SERCONAL RESTAURANTE			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Itagui	3 6 0
165. Dirección CR 50 16 SUR 149			
166. Número de matrícula mercantil	1 2 8 4 4 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 8, 1 0, 1 0
168. Teléfono	6 0 4 4 0 8 6 7 2 1	169. Fecha de cierre	2 0 1 8, 1 0, 1 9
2			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
3			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141205398917



(415)7707212489984(8020) 0000141205398917

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 6 1 5 3 9 9

1

Impuestos de Medellín

1 1

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

TOP ECO CLEANING SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Antioquia

0 5

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

C R 69 B 32 D 26

42. Correo electrónico

comercial@topeco.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 2 7 7 6 8 5 0 2

45. Teléfono 2

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 9 9

2 0 2 2 0 7 2 1

8 1 2 1

2 0 2 2 0 7 2 1

8 1 3 0 5 6 1 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
57. Modo					
58. CPC					

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

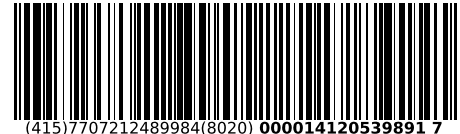
984. Nombre CIFUENTES QUINTERO LINA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205398917



(415)7707212489984(8020) 000014120539891 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 1 5 3 9 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 0 7, 1 9		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 0 7, 2 1		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 3 2 4 3 4 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2, 0 7, 1 9			
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2, 0 7, 2 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

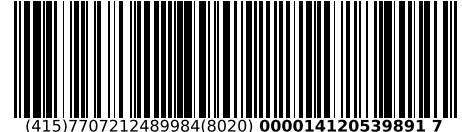
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205398917



(415)7707212489984(8020) 000014120539891 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 1 5 3 9 9	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
---	------------	--	------------------------------

Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 7 2 1
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 2 3 5 1 8 6 1
	104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido QUINTERO	106. Primer nombre LINA
	107. Otros nombres MARIA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205398917



(415)7707212489984(8020) 000014120539891 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 1 5 3 9 9   1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1
---	------------	--	----------------------------

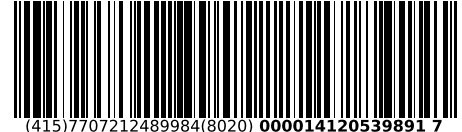
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	3 2 3 5 1 8 6 1		COLOMBIA
115. Primer apellido CIFUENTES	116. Segundo apellido QUINTERO	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres MARIA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 1 9	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 0 0 2 4 9 6 3 7	3	COLOMBIA
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 1 9	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141205398917



(415)7707212489984(8020) 000014120539891 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

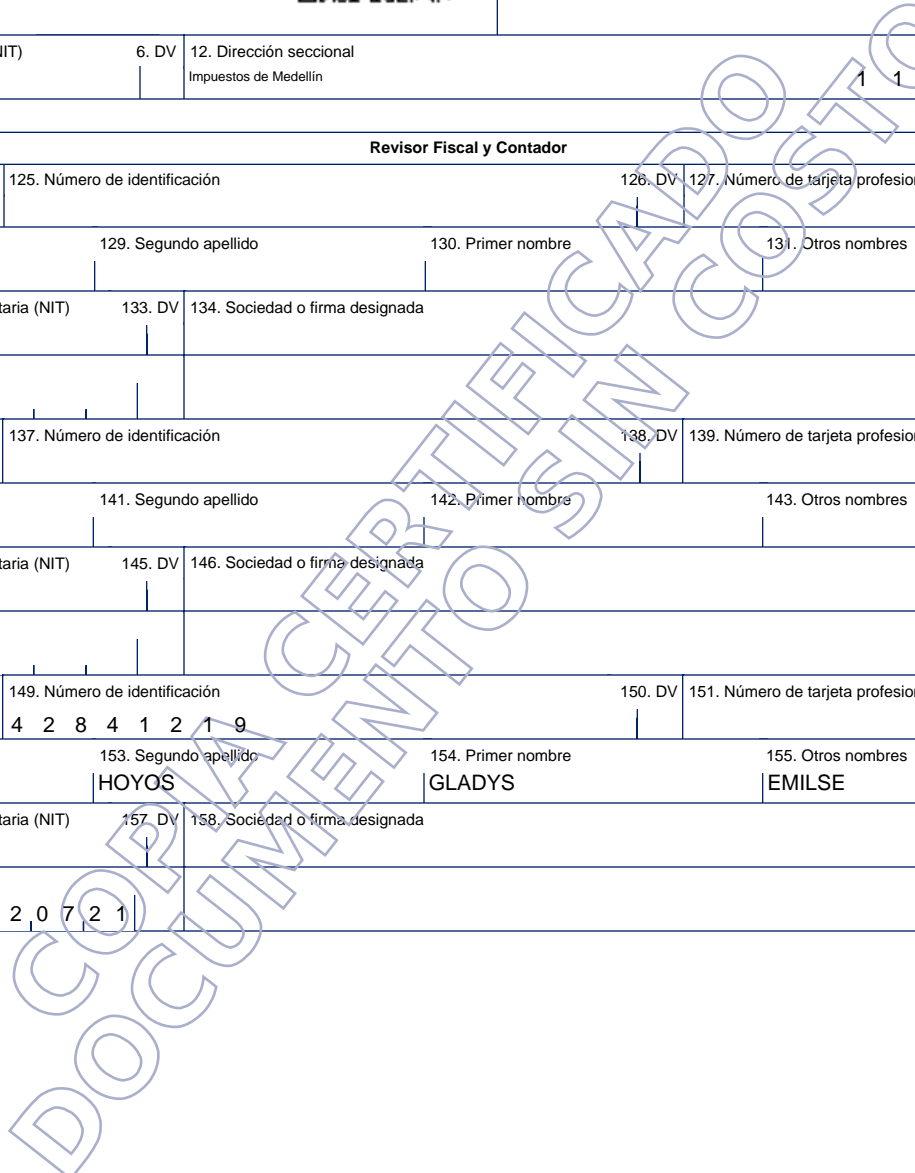
6. DV

12. Dirección seccional  
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 8 4 1 2 1 9		7 8 0 2 5 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	USME	HOYÓS	GLADYS	EMILSE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 0 7 2 1		



Usuario Creación

Fecha Registro al Sistema	ID Contrato	Número del Contrato	Vigencia Fiscal	Regional del contrato	Número de Proceso	Modalidad de Selección	Nombre del Contratista	Número de Identificación	Categoría del Contrato	Tipo de Contrato	Usuario Creación	Estado de Contrato
15/09/2025	245067	01022542025	2025	01 - Sede de la dirección General		AMP -ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2	901902912	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE COMPRA ACUERDO MARCO COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	myesid_23@yahoo.com	Ejecución



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHnescucha NIDIA ESPERANZA ESCUCHA CORRALES  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-12-15-2:38 p. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	934825	Valor Total:	272.345.706,80	Saldo por pagar:	206.722.807,25
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901902912	Tercero:	UNION TEMPORAL SERTOP 2		

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	01022542025	Fecha:	16/09/2025 0:00:00
-------	-------------------------------------	---------	-------------	--------	--------------------

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL. OC 151852. ZONA 24
---------	---

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-11-19	218925	48.601.292,55	0,00	2784925	450870425	2025-11-24	48.601.292,55	0,00	48.601.292,55	477019061	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2254	13-01-01-DT	PAGO 1 FACTURA FE 3	
2025-11-19	218825	17.021.607,00	0,00	2785825	450874425	2025-11-24	17.021.607,00	284.424,00	16.737.183,00	477019061	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2254	13-01-01-DT	PAGO 1 FACTURA FA 3	

**CONCEDIDO:** Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

**AMORTIZADO:** Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHnescucha	NIDIA ESPERANZA ESCUCHA CORRALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-15-2:38 p. m.	



Outlook

---

**RE: Solicitud Manifestación de Interés Prórroga No. 1 Orden de Compra 151852- Contrato 01022542025 ICBF**


---

Desde licitaciones@serconal.com <licitaciones@serconal.com>

Fecha Mar 09/12/2025 11:09

Para Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

CC Erika Paola Serrano Ricaurte <Erika.Serrano@icbf.gov.co>; Luis Felipe Ortiz Ordonez <Luis.Ortiz@icbf.gov.co>; Leidy Dayana Escucha Corrales <Leidy.Escucha@icbf.gov.co>

 25 archivos adjuntos (5 MB)

CERT EXISTENCIA TOP ECO DICIEMBRE 2025.pdf; CER EXISTENCIA SERCONAL DICIEMBRE 2025.pdf; RUT SERTOP 2.pdf; 1. CC LINA CIFUENTES RL.pdf; REDAM LINA CIFUENTES.pdf; Cert. Contraloría ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Cert. Contraloría LINA CIFUENTES.pdf; Cert. Contraloría SERCONAL.pdf; Cert. Contraloría TOP ECO CLEANING SAS.pdf; Cert. Contraloría UT SERTOP 2.pdf; Cert. Procuraduría ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Cert. Procuraduría LINA CIFUENTES.pdf; Cert. Procuraduría SERCONAL.pdf; Cert. Procuraduría TOP ECO CLEANING SAS.pdf; Cert. Procuraduría UT SERTOP 2.pdf; Consulta RNMC ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Consulta RNMC LINA CIFUENTES.pdf; Inhabilidades Delitos Sexuales ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Inhabilidades Delitos Sexuales LINA CIFUENTES.pdf; Policía Nacional de Colombia ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Policía Nacional de Colombia LINA CIFUENTES.pdf; REDAM ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Parafiscales UT SERTOP 2.pdf; Certificado Parafiscales TOP ECO CLEANING SAS.pdf; CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SERCONAL.pdf;

Buenos días

Señores

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**

Supervisión OC No. 151852 / Contrato 01022542025

Asunto: **Manifestación de aceptación de prórroga – Zona de Cobertura 24**

Respetada Supervisora:

La **UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2**, en atención a la comunicación recibida, se permite manifestar de manera formal **su interés y conformidad en aceptar el trámite administrativo de la prórroga No. 1** de la Orden de Compra **No. 151852 / Contrato 01022542025**, correspondiente a la **Zona de Cobertura 24**, la cual se extenderá hasta el **31 de enero de 2026**, de acuerdo con lo informado por el área técnica.

*Cordialmente,*

**Ana Ospina Gil**  
Área de Contratación.  
Área Ambiental.  
Unión Temporal SERTOP  
Carrera 69 B N° 32 D 26  
Medellín, Ant.  
Teléfono: 408 67 21  
Celular: 312 7768502

**SERTOP**

UNIÓN TEMPORAL

**De:** Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 3 de diciembre de 2025 12:29 p. m.

**Para:** licitaciones@serconal.com; UNION TEMPORAL SERTOP <facturacion@serconal.com>

**CC:** Erika Paola Serrano Ricaurte <Erika.Serrano@icbf.gov.co>; Luis Felipe Ortiz Ordonez <Luis.Ortiz@icbf.gov.co>; Leidy Dayana Escucha Corrales <Leidy.Escucha@icbf.gov.co>

**Asunto:** Solicitud Manifestación de Interés Prórroga No. 1 Orden de Compra 151852- Contrato 01022542025 ICBF

Señores:

**UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2**

Como supervisora de la OC No. 151852/Contrato 01022542025, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional." Zona de cobertura No. 24, me permito informar que el área técnica se encuentra adelantando el trámite para la prórroga No.1 a la orden de compra mencionada hasta el **31 de enero de 2026**.

Es de aclarar, que la prórroga será realizada con los recursos sin ejecutar que se encuentran actualmente en la orden de compra.

Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la prórroga en la OC No. 151852/Contrato 01022542025 que comprende la Zona de Cobertura 24, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

*No obstante, lo anterior se precisa que la prórroga se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.*

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la prórroga:

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

**NOTA 1:** La prórroga se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible.

Cordialmente,



**Ana María Segura Andrade**

Directora Administrativa

Dirección Administrativa

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101065

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

## Leidy Dayana Escucha Corrales

---

**De:** licitaciones@serconal.com  
**Enviado el:** martes, 9 de diciembre de 2025 11:09 a. m.  
**Para:** Ana Maria Segura Andrade  
**CC:** Erika Paola Serrano Ricaurte; Luis Felipe Ortiz Ordonez; Leidy Dayana Escucha Corrales  
**Asunto:** RE: Solicitud Manifestación de Interés Prórroga No. 1 Orden de Compra 151852-Contrato 01022542025 ICBF  
**Datos adjuntos:** CERT EXISTENCIA TOP ECO DICIEMBRE 2025.pdf; CER EXISTENCIA SERCONAL DICIEMBRE 2025.pdf; RUT SERTOP 2.pdf; 1. CC LINA CIFUENTES RL.pdf; REDAM LINA CIFUENTES.pdf; Cert. Contraloría ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Cert. Contraloría LINA CIFUENTES.pdf; Cert. Contraloría SERCONAL.pdf; Cert. Contraloría TOP ECO CLEANING SAS.pdf; Cert. Contraloría UT SERTOP 2.pdf; Cert. Procuraduría ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Cert. Procuraduría LINA CIFUENTES.pdf; Cert. Procuraduría SERCONAL.pdf; Cert. Procuraduría TOP ECO CLEANING SAS.pdf; Cert. Procuraduría UT SERTOP 2.pdf; Consulta RNMC ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Consulta RNMC LINA CIFUENTES.pdf; Inhabilidades Delitos Sexuales ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Inhabilidades Delitos Sexuales LINA CIFUENTES.pdf; Policía Nacional de Colombia ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Policía Nacional de Colombia LINA CIFUENTES.pdf; REDAM ALEJANDRO CIFUENTES.pdf; Parafiscales UT SERTOP 2.pdf; Certificado Parafiscales TOP ECO CLEANING SAS.pdf; CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SERCONAL.pdf

Buenos días

Señores

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF**  
Supervisión OC No. 151852 / Contrato 01022542025

**Asunto: Manifestación de aceptación de prórroga – Zona de Cobertura 24**

Respetada Supervisora:

La **UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2**, en atención a la comunicación recibida, se permite manifestar de manera formal **su interés y conformidad en aceptar el trámite administrativo de la prórroga No. 1** de la Orden de Compra **No. 151852 / Contrato 01022542025**, correspondiente a la **Zona de Cobertura 24**, la cual se extenderá hasta el **31 de enero de 2026**, de acuerdo con lo informado por el área técnica.

*Cordialmente,*

*Ana Ospina Gil*

Área de Contratación.

Área Ambiental.

Unión Temporal SERTOP

Carrera 69 B N° 32 D 26

Medellín, Ant.

Teléfono: 408 67 21

Celular: 312 7768502

**SERTOP**

UNIÓN TEMPORAL

---

**De:** Ana Maria Segura Andrade <Ana.Segura@icbf.gov.co>

**Enviado el:** miércoles, 3 de diciembre de 2025 12:29 p. m.

**Para:** licitaciones@serconal.com; UNION TEMPORAL SERTOP <facturacion@serconal.com>

**CC:** Erika Paola Serrano Ricaurte <Erika.Serrano@icbf.gov.co>; Luis Felipe Ortiz Ordonez <Luis.Ortiz@icbf.gov.co>; Leidy Dayana Escucha Corrales <Leidy.Escucha@icbf.gov.co>

**Asunto:** Solicitud Manifestación de Interés Prórroga No. 1 Orden de Compra 151852- Contrato 01022542025 ICBF

Señores:

## UNIÓN TEMPORAL SERTOP 2

Como supervisora de la OC No. 151852/Contrato 01022542025, cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a Nivel Nacional." Zona de cobertura No. 24, me permito informar que el área técnica se encuentra adelantando el trámite para la prórroga No.1 a la orden de compra mencionada hasta el **31 de enero de 2026**.

Es de aclarar, que la prórroga será realizada con los recursos sin ejecutar que se encuentran actualmente en la orden de compra.

Conforme a lo expuesto, les agradezco darnos a conocer por este medio, su manifestación de interés en aceptar el trámite administrativo de la prórroga en la OC No. 151852/Contrato 01022542025 que comprende la Zona de Cobertura 24, lo cual permitirá garantizar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería.

*No obstante, lo anterior se precisa que la prórroga se encuentra pendiente de aprobación por parte del Ordenador del Gasto.*

De igual manera, se solicita con la respuesta adjuntar los siguientes documentos, los cuales son requisito para tramitar la prórroga:

- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
- Certificado actualizado de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), Pensiones y aportes parafiscales.
- Certificado de responsabilidad fiscal actualizado expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional
- Certificado de antecedentes judiciales, en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.
- Fotocopia del Registro Único Tributario actualizado.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

**NOTA 1:** La prórroga se hará efectiva una vez se cuente con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Agradezco su atención, y el envío de la respuesta lo más pronto posible.

Cordialmente,



**Ana María Segura Andrade**

Directora Administrativa

Dirección Administrativa

ICBF Sede de la Dirección General

Avenida Cr. 68 No. 64C - 75 Bogotá, Colombia

Teléfono: 601 4377630 Ext. 101065

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

**NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:** Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

**CONFIDENTIALITY NOTICE:** This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)





Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHcvargasc CLAUDIA YANIRA VARGAS CARDENAS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 19/08/2025 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	236725	Fecha Registro:	2025-08-19	Unidad / Subunidad ejecutora:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	20.821.853.070,47	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	20.821.853.070,47	Saldo x Comprometer:	20.821.853.070,47	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Número:	278925	Fecha Registro:	2025-08-14	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
					<b>Total:</b>	5.629.251.980,51	0,00	5.629.251.980,51	5.629.251.980,51	0,00
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF						
					<b>Total:</b>	10.642.586.187,67	0,00	10.642.586.187,67	10.642.586.187,67	0,00

					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704020-4602008-02 ADQUIS. DE BYS - ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, FAMILIAS Y COMUNIDADES A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					<b>Total:</b>	1.645.800.795,00	0,00	1.645.800.795,00	1.645.800.795,00	0,00
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-9-704080-4602021-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEG	Nación	10	CSF						
					<b>Total:</b>	2.904.214.107,29	0,00	2.904.214.107,29	2.904.214.107,29	0,00

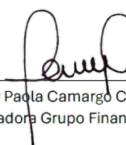
**Objeto:** (12326) CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL.

Firma Responsable

Claudia Y. Vargas C.

Claudia Yanira Vargas Cárdenas

Contratista



Jenny Paola Camargo Camargo.  
Coordinadora Grupo Financiero Sede.



**Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante**

Usuario Solicitante: MHajtorren ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS  
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL  
 Fecha y Hora Sistema: 2025-09-19-11:29 a. m.

**REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO**

Con base en el CDP No: 236725 de fecha 2025-08-19. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	934825	Fecha Registro:	2025-09-19	Unidad / Subunidad Ejecutora:	46-02-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	272.345.706,80	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	272.345.706,80	Saldo x Obligar:	272.345.706,80

**TERCERO ORIGINAL**

Identificación: NIT	901902912	Razón Social:	UNION TEMPORAL SERTOP 2				Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------	--	--	--	----------------	-----------------

**CUENTA BANCARIA**

Número:	477019061	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	--------------------------------	--	--	-------	--------	---------	--------

**ORDENADOR DEL GASTO**

Identificación:	52350338	Nombre:	DIANA MIREYA PARRA CARDONA		Cargo:	SECRETARIO GENERAL			
-----------------	----------	---------	----------------------------	--	--------	--------------------	--	--	--

**CAJA MENOR**

**VIÁTICOS**

**DOCUMENTO SOPORTE**

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	01022542025	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2025-09-16
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	-------------	-------	-------------------------------------	--------	------------

**ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO**

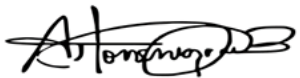
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
302 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	27	CSF		204.259.280,10	0,00		
<b>Total:</b>						204.259.280,10	0,00	204.259.280,10	204.259.280,10

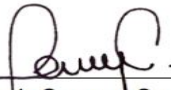
201 SOPORTE A LA GESTION DEL PROYECTO - DE TIPO ADMINISTRATIVO	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL ICBF BRINDANDO EL SOPORTE OPORTUNO Y NECESARIO PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF	<b>FECHA OPERACIÓN</b>	<b>VALOR INICIAL</b>	<b>VALOR OPERACIÓN</b>	<b>VALOR ACTUAL</b>	<b>SALDO X OBLIGAR</b>
						68.086.426,70	0,00		
					<b>Total:</b>	68.086.426,70	0,00	68.086.426,70	68.086.426,70

**Objeto:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR A NIVEL NACIONAL. OC 151852. ZONA 24

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO		
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2025-12-31	204.259.280,10	204.259.280,10	NINGUNO
46-02-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-31	68.086.426,70	68.086.426,70	NINGUNO

**FIRMA(S) RESPONSABLE(S)**

  
 Álvaro Jesús Torrenegra Barros  
 Profesional Especializado

  
 Jenny Paola Camargo Camargo.  
 Coordinadora Grupo Financiero Sede.